



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1255

Bogotá, D. C., viernes, 17 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 015 DE 2020

(septiembre 30)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio
de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las once y trece de la mañana (11:13 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días para todos, vamos a dar inicio a la Comisión del día miércoles 30 de septiembre de 2020, *“en cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 06 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020”*, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente orden del día.

Vamos a realizar una (...) (sesión) muy rápida, ahí está en el orden del día el proyecto de internet gratis, León Fredy, para ver si logramos debatir la próxima semana, ojalá podamos hacerlo el lunes y el martes debatir proyectos, porque les cuento que

tenemos muchísimos proyectos, se nos pasó ayer no haber anunciado, pero, bueno, aprovechamos esta mañana para escuchar al Ministro de Turismo con la Comisión Sexta de Senado, reunidos para el proyecto que está presentando el Gobierno para la reactivación económica y el Gobierno está presentando este proyecto de turismo que trae muchas ventajas para la reactivación de la economía, bajar el IVA al 5%, me parece muy bueno; le solicité al ministro bajar el imposable, convertirlo en IVA para que los restaurantes se puedan fortalecer, porque el restaurante compra sus productos con IVA y factura sin IVA, factura imposable y no lo puede cruzar, esa fue una de las solicitudes que le hice, vamos a ver cómo nos va, y estaremos atentos..., estuvieron ahí, el doctor Milton Angulo y de la Comisión Sexta de Senado estuvieron como unos 6, 7 Senadores, incluido el Senador Horacio Serpa.

Bueno, vamos a anunciar proyectos que nos permitan la próxima semana, los pudiéramos evacuar, creería que se hace necesario citar para el día lunes, desatrasarnos y ponernos al día. Entonces, señora Secretaria, muy buenos días, por favor abra el registro para que nos podamos registrar, arrancar y poder aprobar este orden del día de anuncio de proyectos. Muchas gracias, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días Honorables Representantes, está abierto el registro Representantes.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bien puedan, Honorables Representantes, registrarse, los que no lo puedan hacer por la plataforma, lo pudiéramos hacer de manera verbal. Oswaldo Arcos, presente.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, buenos días para todos los compañeros, para usted, para la Secretaria, denos dos minutos, por favor, para que llegue al correo el código y poder hacer el trámite respectivo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Con todo gusto.

Secretaria:

Representante, tranquilo, está abierto el registro.

Registro de asistencia verbal y plataforma virtual - Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Responden al llamado a lista catorce (14) Honorables Representantes.

Se hacen presente en el transcurso de la sesión, los siguientes cuatro (4) Honorables Representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes de Castro Emeterio José

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, infórmenos si la plataforma sigue abierta, ¿ya se han registrado en su gran mayoría, ya tenemos quórum?

Secretaria:

Sí, Representantes, Presidente, sí señor, hay diez (10) Representantes registrados en plataforma

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Infórmenos si tenemos quórum decisorio, por favor.

Secretaria:

Once (11) Representantes en plataforma y tres (3) de manera verbal, Presidente, quiere decir que hay catorce (14) registrados, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, infórmete si han solicitado el uso de la palabra algunos Representantes antes de poner a consideración el orden del día.

Secretaria:

No, Presidente, no hay solicitudes de intervención por parte de ningún Representante.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, sírvase leer el orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma Google Meet

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio
de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16
de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores”, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión virtual del día miércoles 30 de
septiembre de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad
con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los Honorables
Representantes**

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

El Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro, señora Secretaria, para que los Honorables Representantes puedan votar, los que no lo puedan hacer por plataforma, lo pueden hacer de manera verbal. Arcos vota sí.

Secretaria:

Ya está abierto el registro, señor Presidente.

Votación orden del día - registro verbal y en plataforma virtual - Honorables Representantes:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Dieciséis (16) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor sírvase informar el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Presidente, en plataforma hay diez (10) votos por el "SÍ", de manera verbal seis (6) votos por el "SÍ", Presidente, dieciséis (16) votos positivos, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día leído.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Siguiendo punto del orden del día. "Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003", Presidente. Procedo entonces a anunciar los

proyectos de ley que se discutirán en la sesión en la que se discutan proyectos de ley, Presidente, y así lo considere el orden del día.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Proceda a leer los Proyectos de ley, por favor.

Secretaria:

"Proyecto de ley número 030 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo vital de internet y se dictan otras disposiciones".

Publicación: Gacetas P.L. 642 /2020 PPD 861 de 2020."

"Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera".

Publicación: Gacetas P.L. 667/20, PPD 911/2020."

"Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del código de tránsito".

Publicación: Gacetas P.L. 669/20, PPD 929/20."

"Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones".

Publicación: Gacetas P.L. 689/20, PPD 960/20."

"Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación".

Publicación: Gacetas P.L. 665/20, PPD 997/20."

"Proyecto de ley número 290 de 2020 Cámara, por medio del cual se prohíbe la cláusula de permanencia mínima en los contratos de prestación de los servicios de comunicaciones fijos y se dictan otras disposiciones".

Publicación: Gacetas P.L. 711/20, PPD 997/20."

"Proyecto de ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado".

Publicación: Gacetas P.L. 654/20, PPD 998/20."

"Proyecto de ley número 102 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales".

Publicación: Gacetas P.L. 665/20, PPD 1011/20."

"Proyecto de ley número 028 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

Publicación: Gacetas P.L. 630/20, PPD 1034/20."

“Proyecto de ley número 142 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 20 de la ley 30 de 1992”.

Publicación: Gacetas P.L. 674/20, PPD 1040/20.”

“Proyecto de ley número 076 de 2020 Cámara, por medio del cual se fortalece e incentiva la formación profesional y de posgrados de los atletas de altos logros”.

Publicación: Gacetas P.L. 652/20, PPD 1040/20.”

Hasta ahí, Presidente, hasta el Proyecto de ley número 076 de 2020 Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, esos han sido los proyectos anunciados para darle debate en la próxima semana. Siguiendo punto del orden del día, Señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, “Negocios sustanciados por la Presidencia”. No hay negocios sustanciados.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Diana, Luis Fernando Gómez, presente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, certifique la presencia del Honorable Representante Luis Fernando, Centro Democrático, departamento de Caldas.

Secretaria:

Sí, Presidente, queda registrada la asistencia del Representante Luis Fernando Gómez.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiendo punto del orden del día, Señora Secretaria.

Secretaria:

“Lo que propongan los Honorables Representantes.” En Secretaría no hay radicadas proposiciones para someter, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Se cita para el próximo lunes 5 de octubre nueve de la mañana (9:00 a. m.), para que arranquemos con el debate de los proyectos que hoy se anunciaron en la Comisión Sexta.

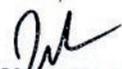
Feliz día, muchas gracias.

Secretaria:

Gracias, Presidente. Siendo las once y veintitrés de la mañana (11:23 a. m.), se levanta la sesión.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidenta


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 016 DE 2020

(octubre 5)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las diez y diez (10:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Hoy lunes 5 de octubre de 2020, con fundamento en la Resolución número 0777 de 2020 del 6 de abril del 2020, expedida por la mesa directiva, “por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impidan la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores”, adicionada por la Resolución 1125 de 17 de julio del 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día.

Proceda, señora Secretaria, a llamar a lista, proceda a abrir el registro para que los Honorables Representantes puedan inscribirse y certificar su asistencia, los que no lo puedan hacer en la plataforma lo podemos hacer de manera verbal. Oswaldo Arcos, presente.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, le informo que estamos desde el Congreso y no hay internet, entonces tenemos dificultades también para conectarnos, Presidente.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Por eso necesitamos internet gratuito.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gomez, presente, Presidente, Dianita.

Secretaria:

Dianita, fíltrame, por favor...

Secretaria:

Ape presente... Presidente, quien no lo pueda hacer por la plataforma estoy atenta a hacer el registro.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Dianita, hola, Esteban Quintero, creo que ya lo hice por la plataforma ¿Me puedes confirmar?, presente.

Secretaria:

Ya verifico, sí, Representante Esteban, usted lo hizo desde plataforma.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, por favor revise mi asistencia. Muchas gracias.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Dianita, muchas gracias.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Un saludo para todos, Adriana Gómez, presente, ya me registré en la plataforma, Secretaria.

Secretaria:

Gracias, Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Igualmente, Mónica Raigoza.

Secretaria:

Gracias, Representante, sí, efectivamente usted también está en plataforma.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Dianita, logré registrarme en plataforma, para que por favor no lo olvides. Muchas gracias.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Para verificar si están en plataforma le puede dar clic en asistencia y ahí les sale si están o no están, para que a Dianita no la pongamos a trabajar doble.

Secretaria:

Gracias, Representante.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Buenos días, señora Secretaria, por favor infórmenos si tenemos quórum decisorio, por favor, antes de cerrar el registro.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Buenos días, compañeros, un saludo muy especial, Presidente, Secretaria, Aquileo Medina reportándose, por favor para que me incluya en el registro.

Secretaria:

Sí, Representante, queda registrada su asistencia Representante Aquileo, pero usted también se encuentra registrado en plataforma.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Secretaria, muy amable.

Secretaria:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Voy a cerrar el registro, en plataforma se han registrado catorce (14) Representantes, dos de manera verbal, son (~~dieciséis~~—16) dieciocho (18) registros, Presidente, en consecuencia hay quórum.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, Secretaria, vamos a proceder a aprobar el orden del día, entonces, señora Secretaria, en consideración el orden del día, perdón, vamos a darle lectura al orden del día, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día lunes 5 de octubre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Estudio, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Ley**

1. Proyecto de ley número 030 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo vital de internet y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wílmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Oswaldo Arcos Benavides, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Neyla Ruiz Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Omar de Jesús Restrepo Correa, Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillo, Griselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ponentes: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz* (Coordinador Ponente), *María José Pizarro, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 642 /2020 PPD 861 de 2020

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

2. Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera”.

Autor: Honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*

Ponentes: Honorables Representantes *Mónica Liliana Valencia* (Coordinadora Ponente), *Karina Rojano Palacio.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 667/20, PPD 911/2020.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

3. Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Édward David Rodríguez Rodríguez, Luví Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez.*

Ponentes: Honorables Representantes *María José Pizarro* (Coordinadora Ponente), *Oswaldo Arcos.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 669/20, PPD 929/20.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

4. Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*

Ponente: Honorable Representante *Aquileo Medina Arteaga*

Publicación: *Gacetas* P.L. 689/20, PPD 960/20

Anunciado: 30 de septiembre de 2020

5. Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Karina Estefanía Rojano.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 665/20, PPD 997/20.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020

6. Proyecto de ley número 290 de 2020 Cámara, por medio del cual se prohíbe la cláusula de permanencia mínima en los contratos de prestación de los servicios de comunicaciones fijos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 711/20, PPD 997/20

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

7. Proyecto de ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado”.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*

Ponentes: Honorables Representantes *Wílmer Leal* (Coordinador Ponente), *León Fredy Muñoz.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 654/20, PPD 998/20

Anunciado: 30 de septiembre de 2020

8. Proyecto de ley número 102 de 2020
Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales”.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Fabio Fernando Arroyave Rivas, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Milton Angulo, Wílmer Leal.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 665/20, PPD 1011/20

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

9. Proyecto de ley número 028 de 2020
Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Jaime Rodríguez Contreras, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Oswaldo Arcos Benavides, Antonio Sanguino Páez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Milton Angulo, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Wílmer Leal Pérez.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 630/20, PPD 1034/20

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

10. Proyecto de ley número 142 de 2020
Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 20 de la ley 30 de 1992.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Jhon Arley Murillo Benítez, Jaime Rodríguez Contreras, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* (Ponente Coordinador), *León Fredy Muñoz.*

Publicación: *Gacetas*: P.L. 674/20, PPD 1040/20.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

11. Proyecto de ley número 076 de 2020
Cámara, por medio del cual se fortalece e incentiva la formación profesional y de posgrados de los atletas de altos logros.

Autor: Honorable Representante *José Luis Correa López.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Mónica Raigoza, Milton Angulo, Alfredo Ape Cuello, Esteban Quintero, Wílmer Leal.*

Publicación: *Gacetas* P.L. 652/20, PPD 1040/20.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria, entonces vamos a poner en consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día leído?, señora Secretaria, por favor abra el registro para que los Honorables Representantes puedan votar por la plataforma y los que no lo puedan hacer lo voten verbalmente aquí en la sesión. Arcos vota sí.

Secretaria:

Arcos vota sí, ya está abierto el registro, Presidente.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota sí.

Secretaria:

Mónica Valencia vota sí.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita, mi plataforma se quedó registrando el voto, por favor me lo toma manualmente.

Secretaria:

Está registrado el voto, Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¿Ya registró?

Secretaria:

Representante, ya no aparece, de todas maneras lo voy a tomar de manera verbal, lo voy a registrar, Mónica Raigoza.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor manifieste el resultado de la votación de la aprobación del orden del día, por favor.

Secretaria:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Sí, señor Presidente, se cierra el registro de las votaciones, hay catorce (14) votos por el “SÍ” en plataforma, tres (3) de manera verbal, son diecisiete (17), Presidente, en consecuencia, se ha aprobado el orden del día con las mayorías requeridas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rojas, Partido Liberal para una constancia, doctor Rodrigo Rojas, bien pueda.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, no, es para solicitarle muy respetuosamente su autorización para retirarme de la sesión desde las 11 de la mañana, por el lapso de una hora, para cumplir labores relacionadas con el cargo de Congresista, por favor, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Con todo gusto, señora Secretaria, por favor, deje constancia de la ausencia del Honorable Representante Rodrigo Rojas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, queda entonces así registrado...

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, ¿me podría dar la palabra un momentico?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, buenos días para todos, en el mismo sentido, Presidente, tengo un

compromiso, tengo un foro en ADESCO de 11 a 12, entonces a pedirle permiso me deje ausentar en ese lapso de tiempo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Así será, Honorable Representante Ciro, doctora Diana, por favor deje constancia de la ausencia del doctor Ciro Antonio Rodríguez, para dedicarse a labores legislativas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, así quedará en el acta.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, segundo punto del orden del día. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

Primer **Proyecto de ley número 030 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el mínimo vital de internet y se dictan otras disposiciones. Los ponentes son los Honorables Representantes León Fredy Muñoz como coordinador ponente, María José Pizarro y Oswaldo Arcos Benavides.

Publicación del Proyecto de ley: en *Gaceta del Congreso* número 642 del 2020, ponencia para primer debate: en *Gaceta del Congreso* 861 del 2020.

Anunciado: el 30 de septiembre del 2020, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿hay alguna proposición con respecto a este proyecto en la Secretaría General, señora Secretaria?

Secretaria:

Sí, Presidente, hay varias proposiciones, hay una de archivo, hay una proposición de aplazamiento, hay una proposición para una audiencia pública, Presidente, también hay una proposición de impedimento.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a darle el uso de la palabra al Honorable Representante León Fredy, autor y ponente del proyecto, con el propósito del paso a seguir en este proyecto. León Fredy, doctor León Fredy tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, perdón, es que hay una proposición de un impedimento, debe de ser debatida antes de iniciar la discusión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ¿la proposición de impedimento la tiene usted sobre la mesa?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

No sé si primero debatir la proposición de aplazamiento para luego dar la proposición de impedimento.

Secretaria:

Primero el impedimento.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, listo, entonces pongamos a consideración la proposición de impedimento, por favor, señora Secretaria, sírvase leer la proposición de impedimento.

Secretaria:

Sí, Presidente, procedo a leer la proposición de impedimento o el impedimento radicado.

"IMPEDIMENTO

COMISIÓN SEXTA

SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2020

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 030 del 2020 Cámara "Por medio de la cual se crea el mínimo vital de internet y dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que tengo propiedades en estrato tres (3), lo que me representa un beneficio directo de cara al proyecto.

*MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara – Valle del Cauca"*

Ha sido leído el impedimento, Presidente, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana, en consideración el impedimento...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, dejo constancia que me retiro de la sesión para que puedan tramitar el impedimento. Gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, doctor Milton, verifique, doctora Diana, que el doctor Milton se encuentra por fuera de la plataforma.

Secretaria:

Así es, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración al impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo, se abre la discusión, se cierra la discusión, por favor, señora Secretaria, abra el registro para aprobar o no aprobar el impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo, bien pueda, Representantes, proceder a votar por la plataforma, quien no lo pueda hacer por la plataforma lo puede hacer verbalmente.

Arcos vota no.

Secretaria:

Arcos vota no.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota no, Dianita, vota no.

Secretaria:

Luis Fernando Gómez vota no.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita, Raigoza vota no, la plataforma no me deja votar.

Secretaria:

Raigoza vota no.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Dianita, la plataforma, tengo problemas con el internet como lo manifestaste, por fa, voto no.

Secretaria:

Representante, sí señora, pero sí logró quedar registrado su voto. Yo estoy atenta porque sé que tiene problemas con la conexión, Representante Martha.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, sírvase informar el resultado de la votación del impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo.

Secretaria:**Votación impedimento Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Por el Sí:

Leal Pérez Wílmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Valencia Montaña Mónica Liliana

Cuatro (4) por el "SÍ".

Por el No:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Doce (12) votos por el "NO".

Sí, señor Presidente, nueve (9) votos por el "NO" en plataforma más tres (3) de manera verbal, son doce (12) votos por el "NO", cuatro (4) por el "SÍ", en consecuencia, Presidente, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bien pueda Honorable Representante Milton Angulo, tener acceso otra vez a la plataforma para continuar con los proyectos en discusión. Honorable Representante

León Fredy Muñoz, tiene el uso de la palabra como autor y ponente del proyecto.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a usted y para todos los colegas, todos los que nos acompañan en esta Comisión. Nosotros radicamos una proposición en dos sentidos, uno es el aplazamiento el de discusión de este Proyecto de ley, porque faltan algunos conceptos por llegar, nosotros hemos pedido conceptos a muchos lugares y creemos que es importante tenerlos, entre esos la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la OCDE, las Naciones Unidas, en muchas entidades, la Academia, bueno, mandamos unos 40 conceptos para este proyecto, porque creemos que es supremamente importante para el país y sobre todo para esa Colombia profunda, para esos sectores que históricamente han estado excluidos de la democratización, del conocimiento como son los estratos 1, 2 y 3, entonces la idea es que aplacemos este debate hasta el 30 de octubre, para hacer una audiencia pública, señor Presidente, ese día, con todos los sectores, porque hay muchas opiniones encontradas que ameritan un muy profundo análisis. En esto quiero también decirles, señor Presidente, que veo con suma preocupación la manera de cómo el Gobierno Nacional con los enlaces andan llamando, nos llamaron a todos, sin discusión alguna supongo que los llamaron a todos, donde dicen una serie de cosas que no obedecen a la verdad, yo creo que hay que intentar decir las cosas de una manera adecuada para poder dar el debate; entonces la invitación es a que nos acompañen, porque sí necesitamos de verdad más información, sobre todo que hay empresas que dicen que este proyecto los va a perjudicar y queremos con ellos también hablen, para mirar que no es cierto, que no es cierto que se perjudican, que antes por el contrario, este proyecto los puede beneficiar y puede beneficiar un gran número de la sociedad colombiana.

Entonces, los invitamos a que nos acompañen para aplazarlo, y con la audiencia pública, señor Presidente, para que hagamos de esto y si en últimas la audiencia pública y todos los sectores, y con toda la argumentación se llega a la conclusión que no es el mejor proyecto, pues listo, no es el mejor pues no se puede continuar, pero por lo menos que nos demos el debate de una manera tranquila después de la audiencia pública que amerita que estén todos los sectores allí. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, Honorable Representante León Fredy, por los argumentos de someter la proposición de aplazamiento de tan importante proyecto. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos, a todas las colegas de la Comisión Sexta. En primer lugar, pues digamos nosotros sí quisiéramos poner en conocimiento,

en consideración, enriquecer muy seguramente el proyecto con los aportes no solamente de las empresas prestadoras de este servicio, sino además de la ciudadanía y poder llegar a un consenso que permita como decía mi colega León Fredy, enriquecer el proyecto, en lo posible sacarlo adelante y obviamente escuchar argumentaciones a favor, en contra, porque yo sí estuve escuchando muy atentamente las intervenciones de mis colegas la semana pasada, cuando se estaba votando el proyecto de nuestro colega Rodrigo Rojas, en relación con la declaratoria de internet como un servicio esencial y creo este proyecto, como lo habíamos dicho en otro momento, retroalimenta perfectamente bien esta iniciativa, escuchándolos a todos pues de las distintas posiciones, de los distintos partidos, todos los elogios al proyecto, pues nosotros sí creemos que definitivamente enriquecer el proyecto es hoy una necesidad. Entonces queremos invitarlos de la manera más cordial, no solamente a que acompañen la audiencia si lo ven necesario, pero que sí nos permitan realizar esta audiencia y por lo menos recoger la información que como decía al principio nos puede permitir enriquecer el Proyecto de ley, en especial pues obviamente con la participación de las empresas prestadoras y de distintas organizaciones sociales que han estado muy atentos al tema, entonces la invitación va en ese sentido y nosotros esperamos que ustedes de verdad nos apoyen con esta iniciativa, podamos aplazar el proyecto, realizar la audiencia y una vez realizada poder nuevamente discutir el proyecto aquí en la Comisión Sexta, también obviamente a la espera de algunos conceptos que están pendientes de llegar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, Honorable Representante María José, yo creería que es muy oportuno el aplazamiento que está pidiendo el autor y ponente doctor León Fredy... ¿Doctora Diana?

Secretaría:

Sí Presidente, hay una proposición de archivo y por jerarquía es la primera que hay que someterse, Presidente, salvo que la retiren, pero es la que debe someterse primero...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿Quién sometió?, por favor lea la proposición de archivo. ¿Quién la está presentando?

Secretaría:

La proposición de archivo dice así:

"PROPOSICIÓN

Solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que se archive el Proyecto Ley número 030 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se crea un mínimo vital de internet y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

LUIS FERNANDO GÓMEZ
Representante a la Cámara"

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Yo creería que solicitarles el favor al doctor Luis Fernando

y Esteban Quintero, de retirar la proposición de archivo con el propósito de darle la oportunidad a este tan importante proyecto que busca internet gratuito, poder escuchar a la ciudadanía es muy importante, nosotros somos elegidos por un pueblo y necesitamos que el pueblo nos escuche en los proyectos que estamos tratando de tramitar ante el legislativo y escuchar a la industria, yo le solicito al doctor Esteban y al doctor Luis Fernando, retirar y poder aprobar la proposición de aplazamiento de este tan importante proyecto. Doctor Esteban, le doy el uso de la palabra, por favor, doctor Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, no conocíamos la proposición de aplazamiento, entonces dejar obviamente constancia de que a nosotros también nos interesa que la ciudadanía conozca todo este proceso, es decir, que no se ponga en duda, el querer de nosotros también como el de la Comisión es que todos los proyectos de ley los conozca la ciudadanía; entonces lo primero que queremos decir es que no conocíamos esta proposición de aplazamiento y el querer de ustedes de hacer una audiencia y también de parte suya, doctor Oswaldo, que es ponente del proyecto. Lo segundo es, independientemente del concepto que tengamos, porque este Proyecto de ley ya ha sido anunciado hace rato, ¿cierto?, incluso el doctor León Fredy viene con este proyecto desde el año pasado, nosotros pues tenemos ya nuestro criterio claro, nuestra posición, sin embargo como usted dice, en aras de que la ciudadanía pueda participar y obviamente en apoyo a los colegas y obviamente a usted, a la doctora María José y al doctor León Fredy, por mi parte pues yo retiraría mi firma a la proposición de archivo, dejando constancia obviamente que nuestra posición, nuestro criterio ya está muy establecido acerca de este Proyecto de ley, pero me retiraría mi firma frente a esto, para poder darle lugar para que ustedes puedan hacer la audiencia, ya no sé qué dirá el doctor Luis Fernando. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, muchas gracias por su consideración en retirar su proposición de archivo y someter la proposición de aplazamiento. Doctor Luis Fernando tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenos días, Presidente, buenos días a todos. Sí, en igual sentido, estoy convencido de que si hay una audiencia pública y escuchamos todos los actores vamos a tener más claridad sobre este Proyecto de ley, estoy de acuerdo con ustedes en retirar mi firma de archivo a este proyecto y escuchar todos los actores de la audiencia pública. Dios los bendiga.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Luis Fernando. Entonces doctora Diana, habiendo retirado la firma el doctor Luis Fernando y el doctor Esteban Quintero de la proposición de archivo, sometamos

a votación la proposición de aplazamiento de tan importante proyecto, por favor lea la proposición de aplazamiento.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

"PROPOSICIÓN

Aplazamiento de estudio, discusión y votación en Primer Debate de Proyecto de Ley 030 de 2020

Aplácese el estudio, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 030 de 2020, Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MÍNIMO VITAL DE INTERNET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Esto con el objeto de contar con la mayoría de las respuestas a solicitudes de conceptos y comentarios realizados a varias entidades públicas, organizaciones sociales y universidades. Además de contar con las conclusiones de la audiencia pública que se realizará con referencia al objeto del presente proyecto de ley.

De los Congresistas,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

MARÍA JOSÉ PIZARRO
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

OSWALDO ARCOS
Representante a la Cámara
Partido Cambio Radical"

Presidente, ha sido leída la proposición de aplazamiento, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias señora Secretaria. En consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 030, presentada por el doctor León Fredy Muñoz autor y ponente de su proyecto y la doctora María José Pizarro...

Secretaria:

El doctor Milton está pidiendo la palabra, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton Angulo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente, quiero informar que este proyecto ya lo hemos trabajado en esta Comisión, respaldo la posición de mis dos compañeros de bancada Esteban y Fernando, no pude suscribir la proposición de archivo porque tenía antes un impedimento, lo más importante de este proyecto y yo sí les pido tanto a los autores, como a los ponentes, es mirar la viabilidad fiscal, mirar esa viabilidad fiscal que el Gobierno Nacional conceptúe si están las condiciones más que técnicas, financieras para que este proyecto pueda avanzar, todos sabemos que aquí es que se produce el inconveniente del proyecto, todos estamos de acuerdo, pero nosotros no podemos ser irresponsables en avanzar en una iniciativa cuando no se tienen claros los recursos, yo sí les pido a los autores y a los ponentes resolver esta situación, porque también puede ser bastante incómodo generar una expectativa nacional cuando sabemos que lo fundamental que es lo económico para todo lo que es la infraestructura y el

desplazamiento no se va a dar, yo no obstante por eso no quise intervenir en el archivo para ser colega y para ser solidario con los ponentes y con los autores, pero también es prolongar algo que no va a tener el sustento económico. Yo sí les pido a los autores y a los ponentes que trabajen, trabajen con el Gobierno en relación con la disposición fiscal, económica para garantizar la gratuidad de este servicio, eso es lo fundamental. Lo otro, es simple y llanamente postura frente al querer o no, que esta iniciativa que puede ser importante se dé. Eso quería decir, Presidente, porque de nada nos sirve hacer 1.500 audiencias si no tenemos lo estructural que requiere el proyecto. Muchas gracias, bendiciones.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Honorable Representante Milton Angulo. Entonces vamos a colocar en consideración la proposición presentada, proposición de aplazamiento presentada por el doctor León Fredy Muñoz, autor y ponente del proyecto. En consideración la proposición presentada por el Honorable Representante, se abre la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, por favor abra el registro para que los Honorables Representantes puedan votar, los que no puedan votar por la plataforma hacerlo de manera verbal.

Arcos vota sí.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se abre el Registro.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota sí, Secretaria.

Secretaria:

Arcos vota sí, Rodrigo Rojas vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí, señora Secretaria.

Secretaria:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí, señora Secretaria, voto sí.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota sí.

Secretaria:

Luis Fernando vota sí, Mónica Valencia vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Aprobación proposición Honorables Representantes María José Pizarro, León Fredy

Muñoz, Oswaldo Arcos - aplazamiento P.L. 030 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Sí, señor Presidente. En plataforma se registran doce (12) votos por el "SÍ", de manera verbal cinco (5) votos, son diecisiete (17) votos por el "SÍ", Presidente, cero (0) por el "NO", en consecuencia ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 030 de 2020 Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, muchas gracias por el aplazamiento, yo creería que estaremos listos para programar la audiencia pública doctor León Fredy, doctora María José, que nos permita conocer de primera mano qué piensa la ciudadanía, qué piensa la industria con respecto a este proyecto. León Fredy Muñoz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerles por el aplazamiento, también debo decir ciertas cosas y me parece que en esto el Gobierno viene presionando de una manera muy absurda y ustedes lo saben muy bien, a algunos de ustedes que llamaron, los llamaron diciéndoles un montón de falacias, yo creo que aquí la mentira no puede ser un argumento para archivar un Proyecto de ley que es supremamente importante, por ejemplo, a algunas personas les dijeron que van a tener hasta problemas de seguridad alimentaria si se aprueba un proyecto de estos, ¿qué tiene que ver la seguridad alimentaria con esto?, diciéndole a la gente, a las personas que llamaron que este Proyecto de ley es inconstitucional, yo le pregunto, ¿por qué inconstitucional un Proyecto de ley que es iniciativa parlamentaria?, y también diciéndole a la gente que hay otro Proyecto de ley igual, no hay otro igual; si bien el que se presentó que va ya para tercer debate del internet como un servicio esencial, es uno más

de los proyectos que hay que aprobar para generar todas las condiciones de lo que necesita el país. En otro de los argumentos por ejemplo dicen: –que este es completamente igual–, les cuento una cosa, el de Rodrigo lo que busca es que no desconecten a las personas, en este lo que se está buscando es el acceso y el uso del internet y que tenga la gente ese mínimo vital de internet, son dos cosas muy, muy distintas.

Y el otro argumento que dicen que este proyecto tiene que ser propio del internet como un servicio público domiciliario, eso es lo que estamos buscando, que también el internet sea un servicio público domiciliario y que también sea un servicio domiciliario, es que todo va hacia el mismo objetivo. Entonces el Gobierno viene engañando y haciendo *lobby* para que este proyecto no pase; yo lo que creo es que este Proyecto de ley es supremamente importante, importante para democratizar el conocimiento, para que la gente humilde tenga posibilidades, es que de nada nos sirve que la gente no la desconecten, de nada nos sirve, si tenemos un 43% de la población que solamente tiene internet y que no los desconecten como vamos a incrementar el acceso y el uso del internet para que la gente pueda gozar y disfrutar, y la gente pueda democratizar y aprender, buscar trabajo y lo demás; yo sí creo que el Gobierno en esto se tiene que meter al debate de una manera seria, no engañando, no diciendo mentiras, porque lo que está diciendo son mentiras para poder archivar un debate....

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, moción de orden, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, bueno, ya tendremos la oportunidad de dar todos los argumentos que nos permitan darle continuidad al proyecto, doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, puede pedir la palabra por el chat, puede pedir la palabra y creo que usted en esto ha sido muy demócrata, muy amplio...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, un minutico para terminar, para que demos la discusión en el momento en que estemos en el proyecto ¿Les parece? Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Con esto termino, señor Presidente, voy a terminar diciéndole que aquí tenemos que meternos a un debate serio, a un debate argumentativo, no con la presión del Gobierno o la presión de algunas empresas grandes, sí vamos a dar un debate de país y nos damos cuenta que la gente realmente lo necesita; nosotros lo que buscamos con esto es que la gente pueda acceder al internet, que la gente pueda acceder al conocimiento, que hoy lo tienen negado, que hoy no tienen ninguna posibilidad, vea todos

los informes que hemos pasado, personas que tienen que ir a una estación del Metro para poder hablar con los profesores porque no tienen internet, que tienen que montarse a los árboles, que están siendo hasta asesinados porque tienen que llevar unas tareas porque no tienen internet, esto es un problema real que tenemos que resolver y que tenemos que estar a la altura y aquí es donde esta iniciativa...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, discúlpeme, doctor León Fredy, tendremos ya todo el tiempo necesario y tendrán las garantías para exponer todos los argumentos necesarios para la continuidad del proyecto. Tiene el uso de la palabra, doctor Emeterio, para una moción de orden.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, es en el siguiente sentido, señor Presidente, ya se votó la proposición de aplazamiento del presente Proyecto de ley, quedó aplazado, ya llegará el momento donde tendremos que debatir, donde se expondrán las diferentes ideas, los diferentes argumentos, las diferentes opiniones en torno al presente proyecto, yo con mucho respeto y cariño le solicitaría al representante León que demos ese debate en su momento; ahora, aquí se están exponiendo una serie de argumentos que no vienen al caso, porque el proyecto ya se aplazó, ahora que la argumentación del Gobierno nacional y hayan presentado un concepto negativo en torno al presente Proyecto de ley eso no quiere decir que sea falacia, ni mentiras del Gobierno, nosotros no podemos hacer ese tipo de acusaciones y aseveraciones de una manera tan ligera, son sencillamente puntos digamos encontrados con relación al proyecto. Entonces Presidente, sigamos con el Orden del Día y no le demos debate a un proyecto que ha sido aplazado, sobre todo con aseveraciones tan ligeras. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Emeterio. Tiene el uso de la palabra para otra moción de orden, el doctor Esteban Quintero.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. No, señor Presidente, de hecho su petición respetuosa del aplazamiento del proyecto, era sencillamente porque no tenemos los elementos o, como dicen ustedes, no tienen los elementos o los criterios para poder entrar al debate, entonces no entiendo por qué el doctor León Fredy ¿Ahí sí nos engaña?, para empezar un debate que realmente está lleno de falacias por parte de él, porque si usted está diciendo, doctor León Fredy, que nos llamaron a nosotros del Gobierno nacional para presionarnos, entonces diga los nombres de los compañeros a quien llamaron, no más mentiras, doctor León Fredy, por favor, y respete nuestro criterio, es que a mí no me ha llamado nadie y mi criterio lo tengo por mi conocimiento y por el estudio que he hecho sobre el tema.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Eso no es moción de orden, señor Presidente, réplica por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy para una réplica, tiene un minuto.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

La cosa es muy sencilla y él lo sabe muy bien, por eso dijo el criterio ya lo tengo definido, yo ya tengo eso definido desde el 2019, porque hay presiones desde hace rato y ustedes lo saben muy bien, a muchos llamaron y todos lo saben, saben la presión que están ejerciendo las grandes empresas, las grandes empresas están haciendo presión y el Gobierno...

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Diga a quién llamaron, mentiroso, mentiroso...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, por favor. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy. Tranquilo doctor Esteban que sí usted necesita el uso de la palabra se la doy.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Esa es la costumbre, esa es la costumbre de los del Centro Democrático, siempre en Plenaria o aquí es gritar y no dejar hablar, esa es la costumbre del Centro Democrático, así son siempre, porque no tienen argumentos, porque obedecen solamente a lo que les digan, esa es la realidad; entonces se ponen aquí a gritar a no dejar hablar, lo mismo ocurre en las plenarias, no dejan hablar...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor León Fredy...

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Argumentos Esteban, argumentos...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy muchas gracias. Compañeros en aras de que tenemos varios proyectos para discutir, yo quisiera pasar al siguiente punto del Orden del Día, porque me están pidiendo el uso de la palabra, pero es para hablar del mismo tema y aquí nos vamos a quedar, yo les solicito, por favor, que pasemos al siguiente punto del Orden del Día sí ustedes así lo quieren, por favor.

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del Orden del Día...

La honorable representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, yo sí pedí el uso de la palabra para ese tema.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, por favor, pero no discutamos el mismo tema porque ya tendremos la oportunidad de...

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Pero, señor Presidente, yo la había pedido antes, disculpe que lo moleste no es para este tema...

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, yo creo que por igualdad usted debería darle la palabra a los que la pidieron.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a dar el uso de la palabra en su orden, tiene un minuto por persona, doctora María José tiene el uso de la palabra, sigue la doctora Adriana, doctora María José.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Es que no entendí a quién le dio el uso de la palabra, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, tiene el uso de la palabra, por favor, un minutico para que podamos avanzar.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Lo primero, es que me gustaría que la Secretaría me certificara si en la votación de aprobación de la proposición estuvo registrado mi voto, porque quedo con la duda y me gustaría que me aclarara porque mi votación era Sí, para que quede en el acta, por otro lado, señor Presidente, a mí sí me parece muy preocupante, pues, digamos, como a veces es la falta de coherencia, por un lado escuchamos como yo decía en la Plenaria en el anterior Proyecto de ley que es similar a este, obviamente con otros componentes, pues, toda una serie de frases por parte de los mismos representantes de esta Comisión o de los partidos, diciendo que se requería que hoy más que nunca era esencial y cuándo se proponen medidas que realmente buscan garantizarle a la gente un mínimo de acceso, entonces de entrada nos dicen que van a votar negativo, que esa ya es una decisión tomada y que lo diga la ciudadanía, lo que diga la gente que realmente está necesitando poder acceder a internet y que lo va a seguir necesitando, pues no tiene ningún valor y ni siquiera va a mover, ni un poquito, la voluntad de los representantes de la Comisión, eso fue lo que entendí, entonces me gustaría que también me aclararan ¿Si tiene algún sentido hacer la audiencia? Perdón, señor Presidente, voy a terminar, ¿Si tiene algún sentido hacer la audiencia?, en el sentido de que ya, pues, algunos están diciendo que definitivamente su posición ya quedó clara, entonces no lo entiendo, eso es todo. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora María José. Señora Secretaria, por favor, certifique el voto de la

honorable representante María José, positivo para el aplazamiento.

Secretaria:

Presidente la votación ya se cerró, no se puede incluir ninguna votación...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No, no es para que lo incluya, sino para que certifique si ella votó por el Sí. Si quedó registrada.

Secretaria:

No, no quedó registrado el voto de la representante María José.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, no quedó registrado su voto. Tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

La honorable representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que para finalizar esta situación yo quisiera hablar por mí, yo creo que aquí se ha dicho que el Gobierno nacional está llamando, el Gobierno dijo esto a la gente, yo no soy la gente, yo soy un miembro representante del Valle del Cauca de la Comisión Sexta, y puedo decir que a mí no me han llamado y yo vote Sí el proyecto pasado del doctor León Fredy, entonces sí quisiera dejar como eso en el ambiente de que aquí hay creo yo, llamar a intervenciones aclaratorias, más no dejarlas como tan vagas y con la sensación de que esta Comisión está siendo manipulada de alguna forma; yo creo que la seriedad de nosotros no debe ponerse en entre dicho y por el contrario hay que dar el debido debate, dar las discusiones con altura y tomar las decisiones en el momento que toque votar. Entonces esa aclaración sí la quería hacer, a mí no me ha llamado el Gobierno, a mí no me ha dicho nada el Gobierno de todo lo que han dicho aquí, ni bueno ni malo y tengo un criterio que aplicar a la hora de votar. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Adriana por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra en su orden el doctor Wilmer Leal, luego sigue el doctor Aquileo Medina y terminamos con Milton Angulo para pasar al siguiente punto del Orden del Día, doctor Wilmer Leal tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Presidente, yo también pedí el uso de la palabra por la plataforma.

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, que el minuto empieza a correr desde ahora Presidente. Rápidamente Presidente, mire, yo creo que este proyecto no es importante no solo para esta Comisión y no solo para el Gobierno sino de verdad para la ciudadanía, aquí con el proyecto que se aprobó hace algunos días, lo que denota es de verdad el interés que debe tener y

que ha evidenciado esta Comisión en torno al tema del internet y sobre todo al acceso a la información.

Sería lamentable, señor Presidente, que desde ya estemos anunciando votos negativos o incluso positivos sin haber dado la discusión, llevamos un año diciendo no solo hay que llevarle a la gente el internet, a la gente, hasta la puerta, hay que intentar que se conecten, de nada serviría haber aprobado tan magnifico proyecto hace ocho días, si dejamos que una proposición como esta solo porque al Gobierno no le interesa o dice no tener los recursos, pues. nosotros estemos haciendo caso omiso a lo que venimos trabajando hace más de un año. Yo sí Presidente, solo quería hablar y decir “demos la discusión tranquila” aquí no hay que pensar en el bolsillo del Gobierno de turno, perdóneme, si fuera por eso ¿Por qué le están dando plata a Avianca? o le intentaban dar plata Avianca y ahí sí no dijimos nada; yo creo que aquí hay que dar el debate como dice León Fredy, profundo y si de verdad queremos conectar a los más necesitados como lo hemos dicho los últimos días, este proyecto no debería tener una discusión como esta y menos sin hacer una audiencia pública y empezar el debate real, yo creo que aquí el Gobierno debe ser sensato y no poner a sus aliados en el Congreso a hacer cosas que no se deben. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¿Me escuchan? Tiene el uso de la palabra doctor Aquileo Medina.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, señor Presidente. No, señor Presidente, este Proyecto de ley para el país es muy importante y muy necesario, como decía ahorita Wilmer Leal, hace ocho días se aprobó algo muy importante, ver el servicio de internet como un servicio público esencial, pero también tenemos que ser realistas, señor Presidente, es importante ver la viabilidad presupuestal de este Proyecto de ley, si el Gobierno cuenta con los recursos suficientes para este Proyecto de ley, después de un tema tan complicado como ha sido lo de la pandemia, todos queremos tener el internet gratuito en el país, más en las zonas apartadas, en los territorios aislados como nuestras veredas, nuestros municipios que quedan a 5 o 6 horas del departamento del Tolima, para nadie es un secreto, pero a mí también sí me causa preocupación y un poco de molestia que digan que estamos amangualados con el Gobierno, en ningún momento, así no es, lo que hay que aprobar hay que aprobarlo, pero tenemos que ser realistas, ¡Realistas!, soñar es muy fácil y requerimos para el país tener internet gratuito, ¡Claro que sí!, pero hombre, aprobar algo que no cuenta con el suficiente respaldo necesario es un desgaste también. Entonces, señor Presidente, agradezco por la oportunidad. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo, para terminar las intervenciones y pasar al siguiente punto del Orden del Día.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente, primero felicitarlo por esa decisión de darle el uso de la palabra, usted siempre tan garantista, dos, Presidente vea cómo abusaron de su buena fe, ya que usted de manera muy respetuosa solicitó retirar la proposición de archivo que tranquilamente se había podido dar la discusión técnica, porque lo que hoy día manifiestan los autores es que el proyecto es viable, el proyecto técnicamente se puede, financieramente se pueda, entonces ¿Para qué?, para qué una audiencia, pero bueno, aquí somos respetuosos, ya aprobamos, pero también hay que mandar un mensaje claro; aquí no se puede colocar en entre dicho la honorabilidad de un Gobierno y también de los representantes, decir que están llamando a los congresistas para manipular su voto es una falta de respeto y algo grave, porque yo sí quiero manifestar, Milton Angulo tiene que defender y va a defender a su Gobierno, pero a mí el Gobierno no toma la decisión con mi voto, mi voto es producto de conocimiento, mi voto es producto de análisis y yo sí no voy a seguir el juego a las condiciones mediáticas que algunos actores de esta Comisión quieren, lo que quieren es que uno vote mediante la opinión, ¡No! mi voto no es mediante la opinión, mi voto es mediante un análisis serio y profundo, y si se me demuestra técnicamente que este proyecto tiene los recursos financieros para generar la cobertura, seguro Milton Angulo lo va a acompañar, pero mientras no se demuestre eso no lo voy a acompañar, gústele a quien le guste, el voto de Milton es producto del análisis personal de Milton, el voto de Milton es producto de nada más y yo no me dejo manipular bajo presión y eso sí que le quede claro, acá tenemos que hacer el debate y propusieron que aplazáramos este Proyecto de ley porque se quería socializar y ya empezaron a salir, a mandarme mensajes incómodos, que es falta de compañerismo, que es falta de solidaridad con todos los representantes aquí, que siempre votamos a consciencia, votamos de manera personal no por ninguna presión.

Presidente eso le quería decir, aquí no podemos siempre estar utilizando los buenos oficios, yo creo que usted Presidente solicitó el archivo, porque consideraba que la audiencia se debería hacer, pero mire cómo sale la gente a decir, que si no fuera así hubiéramos votado el archivo para ver si se habría archivado o no el proyecto, seamos serios compañeros y sigamos dándole altura a la Comisión; yo considero que todos los representantes de esta Comisión somos serios, somos responsables y votamos de manera personal sin ninguna clase de presión, sin ninguna clase de presión del Gobierno ni de presión mediática que aquí sí alguno le gusta, ya seguramente estarán los carteles en las redes diciendo las posiciones que nosotros tenemos y eso no se debe de hacer, eso sí es malo. Gracias Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias doctor Milton Angulo. Tiene el uso de la palabra doctor Luis Fernando Gómez.

El honorable representante Luís Fernando Gómez Betancourt:

Presidente, muy buenas tardes. Señor Presidente, lo primero que creo que hay que exigir es respeto, yo pienso que si nosotros nos respetamos va a ser más fácil trabajar, si nosotros respetamos a los compañeros va a ser más fácil convivir, nosotros debemos respetarnos los unos a los otros, a mí al menos nadie me ha llamado, ni nadie tiene porque llamarme, yo voto a consciencia y sé la necesidad del internet gratuito, pero también soy consciente de que el Gobierno nacional no tiene los recursos suficientes, entonces si nosotros nos ponemos a votar aquí únicamente “de populachos” por tener unas personas contentas pues estamos graves, yo convencido estoy de que nadie me va a presionar de cómo debo votar, nadie absolutamente nadie, y yo pudiera decir tranquilamente también que a los compañeros que están apoyando este proyecto los están llamando desde Venezuela para que lo apoyen, sería irresponsable para mí decir eso. Por eso le pido a los compañeros que sean respetuosos, a nosotros o a mí personalmente nadie me dice cómo tengo que votar un proyecto y le recuerdo a los compañeros yo soy de estrato 3 como muchos de los colombianos que necesitan el internet vital, pero también soy consciente de que el Gobierno no puede, ¡No puede! entregar lo que no tiene, nosotros no podemos decirle al emisor que empiece a producir billete para sostener o para tener contentos a muchos de los colombianos que hoy no les gusta hacer nada. Dios los bendiga.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Luis Fernando. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro para una réplica, y terminamos con las intervenciones para pasar al siguiente punto del Orden del Día, doctora María José para una réplica.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Una réplica en dos sentidos, señor Presidente, por un lado, nosotros no hemos abusado de la buena fe de nadie, esa no es nuestra forma de actuar, sencillamente respondimos a un comentario que hubo en la Comisión, el cual alguno de los representantes decían que ellos ya habían tomado su decisión frente al proyecto sin haber escuchado a la ciudadanía, eso me parece grave, porque quiere decir que independientemente de cuántas personas alcen su voz por el motivo que sea, no vamos a ser capaces de escucharlas y de poder entonces en algún momento cambiar el... proyecto que teníamos argumentado como cada uno quiera exponerlo pero me... escucho que esas son proyectos del “populacho”, no son proyectos del “populacho”, son proyectos contruidos con la gente para beneficiar a la gente y me parece que por mucho que uno sea de estrato 3 y respetar así las condiciones de vida de la gente, yo me siento también muy sorprendida porque además, entre otras yo no entiendo ¿Por qué el Congreso no puede actuar con autonomía?, no entiendo por qué le tenemos que pedir permiso al Gobierno para absolutamente todo; yo les quiero recordar que se aprobó, por

ejemplo, un préstamo a Avianca, que se han tomado decisiones para beneficiar a ciertos sectores, pero cuando sale una propuesta para beneficiar a la gente entonces son propuestas del “populacho” ¡No!, son propuestas serias porque la gente está pasando por enormes dificultades en este momento, y que podrían ser retroalimentadas con medidas que el mismo Gobierno está proponiendo poder, de alguna manera, potenciarlo y puede que el Gobierno no haya tomado esa decisión, pero el Congreso es autónomo.

Entonces yo lo que sí quiero es invitarlos a ustedes a que escuchemos a la gente ¿Sí?, a que escuchemos a la ciudadanía, a que escuchemos a los distintos sectores, a que no tengan un voto preconcebido sencillamente por un concepto del Gobierno, que ha emitido el Gobierno y que definitivamente al final nosotros actuemos de manera autónoma cómo el tercer poder que somos para defender los intereses de la ciudadanía, eso es todo, y no pienso que sea tan ofensivo, por lo menos, espero yo no haberles ofendido, pero creo que estamos en un debate que se habría podido evitar, sencillamente escuchando a la gente en una audiencia que fue lo que se propuso, pero decir que nosotros abusamos de la buena fe del Presidente, sí me parece completamente fuera de contexto y yo espero que podamos seguir con el Orden del Día, dejando las posiciones claras frente al debate en el que estamos en este momento. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted honorable representante María José Pizarro. Tiene el uso de la palabra el doctor Esteban Quintero para una réplica.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. La doctora María José se refirió no a mi nombre, pero sí a lo que exprese en mi intervención, quiero decirle a la doctora María José que, primero pedirle a la señora Secretaria, la doctora Diana, que nos diga ¿Desde cuándo se presentó este Proyecto de ley?, ¿Cuándo empezó el trámite y desde cuándo estamos debatiendo y si el año pasado estuvimos debatiendo una iniciativa la misma o parecida?, entonces lo primero que quiero decir es, si este Proyecto de ley ya lleva tiempo en la Comisión Sexta, es nuestro deber y es nuestra obligación como Congresistas de la Comisión Sexta estudiar cada Proyecto de ley y esta no fue la excepción por parte mía; lo segundo, que yo tenga un concepto ya de lo que para mí significa el Proyecto de ley o como deba votar o no, es apenas lógico y merece respeto por mi autonomía como congresista, no corresponde a ninguna presión, es de mi estudio, es de lo que yo he podido averiguar acerca del proyecto, tan es así, que presenté una proposición para que se archivara el proyecto sin conocer la proposición de ustedes que lo aplazara, no nos pueden llegar ustedes a decir que no hemos escuchado a la comunidad, que no hayamos escuchado a las personas, porque nosotros llevamos mucho tiempo también estudiando el Proyecto de ley, que no escuchemos a la comunidad que ustedes

representan o que todavía no hemos escuchado a la comunidad que ustedes representan, no quiere decir que no hayamos escuchados a otras voces que también se han manifestado sobre este tema, no puede ser entonces, que las audiencias que además no son obligatorias en el trámite de un Proyecto de ley, ustedes vengan a imponerlo como parte del trámite del Proyecto de ley; por eso, doctora Diana, le pido por favor que me certifique desde cuándo viene este Proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Qué pena, tengo dificultades con el sonido, estoy tratándolo de arreglar, muchas gracias. Bueno siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Presidente, el representante Esteban Quintero ha solicitado que certifiquemos los tiempos o todo el procedimiento del Proyecto de ley.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, que pena no le escuché, repítame por favor

Secretaria:

El representante Esteban, acaba de hacer una solicitud, señor Presidente, frente a los tiempos de radicación y trámite de este Proyecto de ley, en la anterior legislatura y en esta legislatura.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¿Cuál es la solicitud del doctor Esteban? ¿Doctora Diana, me escucha?

Secretaria:

Sí señor, le escucho.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana no tenía buena conexión, repítame ¿Cuál es la solicitud del doctor Esteban Quintero?

Secretaria:

La solicitud del representante Esteban Quintero, es que certifiquemos los tiempos de radicación y de trámite del Proyecto de ley en mención Presidente, el Proyecto de ley 030 y del Proyecto de ley 083 que, digamos, era el mismo Proyecto de ley y el mismo tema, radicado en la legislatura anterior.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Pero bueno ese es un tema, ya agotamos ese punto del Orden del Día, estamos en el siguiente punto del Orden del Día, siguiente proyecto.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

No, señor Presidente, es una constancia que yo necesito saber, porque no se puede poner en duda de que es que nosotros...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No le he visto la constancia, ¿De cuál fue el 030 que pasó?

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

En mi intervención, señor Presidente, le pregunté a la doctora Diana que, por favor, me certificara ¿Desde cuándo viene este Proyecto de ley del doctor León Fredy?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, certifiquele la fecha desde cuándo viene este Proyecto de ley al honorable representante Esteban Quintero. Señora Secretaria, por favor, certifique desde cuándo viene este proyecto que se presentó en la legislatura pasada.

Secretaria:

Presidente, de la legislatura pasada el 083 tenía el mismo tema “el mínimo vital de internet” se radicó en Comisión el 30 de agosto de 2019 y fue archivado el 16 de junio de 2020, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban Quintero, ¡Listo!, ahí está la fecha en que fue radicado y archivado el proyecto en la legislatura pasada.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, señor Presidente, hace un año. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, es un Proyecto de ley, seguimos en el punto de estudio, discusión y votación de proyectos de ley, el segundo proyecto es:

“Proyecto de ley 113 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera internacional del joropo y el contra punteo reinado internacional de la belleza”.

Ponentes: Honorables representantes: *Mónica Liliana Valencia* (Coordinadora ponente), *Karina Rojano Palacio*.

Publicación: Gacetas P.L. 667/20, PPD 911/2020.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020. Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, si no hay ninguna proposición sobre la mesa.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, no hay proposiciones radicadas, no hay impedimentos radicados.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Con las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No. 113 de 2020 Cámara “POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO REINADO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LLANERA”.

De los Honorables Representantes,

MÓNICA LILIANA VALENCIA **KARINA ESTEFANÍA ROJANO**
Coordinadora ponente *Ponente”*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 113 de 2020, señor Presidente, puede usted someter a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto? Señora Secretaria, sírvase abrir el registro, y llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Ya está abierto el registro, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Proceder a la votación. Arcos vota Sí.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, para una moción de procedimiento, por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra para una moción de procedimiento.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, es que estoy un poco confundida porque realmente no...

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Estamos en votación!

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Me dio la palabra el Presidente Milton, deja de ser tan grosero, por favor, el Presidente me dio la palabra la estoy usando.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

No se puede en votación dar la palabra María José, usted lo sabe.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Entonces no me lo digas a mí, díselo al Presidente, yo estoy haciendo uso de la palabra, yo espero entonces a que Milton me autorice...

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Esa es la postura del Centro Democrático, siempre interrumpiendo, siempre con grosería, ahí están pintados.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Se puede viciar la votación, es un procedimiento eso no es por malos, se puede viciar.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, suspenda la votación para escuchar a la doctora María José para moción de procedimiento, moción de procedimiento doctora María José, si estamos haciendo mal la votación quiero escucharla.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Esque estaba pidiendo la moción de procedimiento, si quiere siga con la votación y cuando usted me diga, pero la he estado pidiendo desde hace rato y no me la han dado, entonces cuando usted diga yo hablo, no hay ningún problema.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José... si estamos haciendo un procedimiento mal en la votación... quisiera que usted lo manifestara, por favor, doctora María José.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

No, es que hay algo que no entiendo en el funcionamiento de la Comisión, señor Presidente, no tiene nada que ver con la votación, pero sí me gustaría que nos lo aclare a todos para evitar lo que está pasando, porque es muy incómodo.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Pero mire lo que pasa, yo le doy el uso de la palabra porque creo que estoy haciendo un mal procedimiento, pero es otro tema, entonces les pido el favor que las mociones de procedimiento las pidan de forma oportuna en los momentos que es. Doctora Diana, continúe con el registro para que conozcamos el resultado de la votación de este informe de ponencia de este proyecto.

Secretaria:

Presidente, la votación ya se cerró en plataforma, tendríamos que volver entonces a abrir la votación.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces a someter a votación el informe de ponencia con que termina este proyecto. Señora Secretaria, por favor, abra el registro para proceder a votar por la plataforma o hacerlo de forma verbal los que no podamos hacerlo por la plataforma.

Arcos vota Sí.

Secretaria:

Arcos vota Sí.

El honorable representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Fernando Gómez vota Sí, Dianita, vota Sí.

Secretaria:

Luís Fernando Gómez vota Sí.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota Sí, señora Secretaria, gracias.

Secretaria:

Emeterio Montes vota Sí.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota Sí, señora Secretaria, vota Sí.

Secretaria:

Aquileo Medina vota Sí.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota Sí, ya que no me registró el voto en la plataforma.

Secretaria:

Milton Angulo, vota Sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, anuncie el resultado de la votación

Secretaria:

Votación aprobación proposición con que termina informe de ponencia Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara:

Por el **Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, en plataforma se registran seis (6) votos por el “Sí” ... once (11) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley 113 de 2020 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria, antes de darle el uso de la palabra a la doctora María José para la moción de procedimiento, quiero presentar un saludo muy especial al autor de este proyecto, honorable

representante José Vicente Carreño, que hace presencia hoy aquí en la Comisión Sexta a través de la plataforma, bienvenido doctor José Vicente. Tiene el uso de la palabra la doctora María José para una moción de procedimiento y seguido le damos el uso de la palabra al coordinador ponente de este proyecto y a su autor. Doctora María José tiene el uso de la palabra.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Es que yo creo que a todos nos tiene que quedar claro cuál es el procedimiento para hacer las peticiones de mociones de orden, o pedir la palabra, o mociones de procedimiento, porque definitivamente no está claro, aquí en el chat yo la pedí no se me ha dado, ha sucedido varias veces, por ejemplo, la moción de procedimiento la pedí en ese momento porque existe la réplica de réplica, luego seguimos adelante en el tema no se me dio el uso de la palabra, empiezan las interrupciones por parte de algunos representantes, yo no interrumpo a nadie, generalmente hago uso y lo que tengo que poner lo pongo en el chat, pero si no aclaramos eso vamos a generar situaciones muy incómodas, rifirrafes innecesarios entre las bancadas; entonces, por favor, para que nos aclare a todos y así todos actuamos conforme a lo que usted disponga, usted es el Presidente de la Comisión, hasta donde yo sé la Vicepresidencia del representante Milton Angulo terminó en el período pasado, y me gustaría que todos tuviésemos la claridad para evitar, como le digo, groserías y es que es muy grosero que a uno lo estén interrumpiendo todo el tiempo y parece que se está volviendo una costumbre y yo sé que es incómodo, que no les gustan nuestras posiciones a todo el mundo, que a veces no estamos de acuerdo, pero creo que si usted establece claro el mecanismo pues vamos a evitar situaciones incómodas. Gracias, señor Presidente

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, honorable representante María José, tendremos en cuenta sus recomendaciones con el propósito de entregar el uso de la palabra en el momento adecuado. Tiene el uso de la palabra Milton Angulo para una réplica.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente, mire yo le he dicho por muchas oportunidades a la honorable representante María José, que Milton Angulo no tiene nada en personal con ella, pero lo que uno hace aquí y eso se hace en todas las mesas es tratar de colaborar, porque sabemos que tanto el Presidente, la Vicepresidenta, la Secretaria pueden tener confusión, entonces para que no se vicie y seguramente el Presidente no tiene varios ojos para estar tanto en el chat y acá, lo que yo dije, señor Presidente, como estamos en votación, se puede viciar la votación, eso no es nada malo ¡Por Dios!, eso no es nada malo, pero usted María José, considera que porque cuando uno habla es que está en contra suya, ¡No! También la invito a usted que

baje esos ánimos muy calientes que tiene ¿No? y seamos consecuentes, yo lo único que había pedido era apoyar para que no fuéramos a viciar la votación, eso no es nada malo, entonces usted por eso no se puede enojar, por eso no puede decir que estamos haciendo cosas siempre en contra suya, eso es normal, en cualquier momento uno puede orientar a la mesa para que no cometan algún error que pueda viciar la votación, en lo personal le reitero, yo no tengo nada con usted, admiro su posición y aquí siempre que yo vea que se cometa, perdón, señor Presidente, y siempre que yo vea que se comenta un pequeño error pues es el escenario el micrófono porque los congresistas tenemos la capacidad de hablar, para eso estamos acá, la oratoria es lo fundamental y simple y llanamente hacer las observaciones requeridas, no tengo nada contra usted y siempre que yo considere que tengo que intervenir para tratar de evitar que se vicie un Proyecto de ley pues lo voy a hacer, y en eso sí no le tengo que pedir permiso a nadie mi querida y estimada María José. Gracias Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted, honorable representante Milton. Yo les solicito a ustedes que cualquier sugerencia lo hagamos por el chat y cómo Presidente asumiré las consecuencias si se vicia algún procedimiento que estemos haciendo o lo repetiremos como repetimos la votación en este momento. Bueno, vamos a darle el uso de la palabra a la honorable representante coordinadora de este proyecto a la doctora Mónica Liliana Valencia y luego vamos a escuchar a su autor, al honorable representante José Vicente Carreño. Tiene el uso de la palabra, doctora Mónica Liliana.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos, para todos mis colegas a todas las personas que están viendo en esta mañana, para entrar en contexto en el tema que nos convoca, quiero solicitar el apoyo a Richard, para que nos comparta la pantalla con las diapositivas que hemos enviado para iniciar la exposición del Proyecto de ley 113 de 2020.

En relación con el Proyecto de ley 113 de 2020 a discutir, quiero empezar indicando que este Proyecto de ley al cual le daremos hoy su primer debate en esta Comisión, es de autoría del representante de la Cámara por Arauca, José Vicente Carreño del partido Centro Democrático, y tiene por objeto declarar patrimonio cultural de la nación el festival Araucano de la frontera, el torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de belleza llanera.

Los ponentes del citado Proyecto de ley somos la doctora Karina Estefanía Rojano y quien les habla como coordinadora ponente, siguiente diapositiva, por favor. Entonces ¿Que busca el presente Proyecto de ley?, quiero indicar que esta propuesta legislativa tiene su sustento en nuestra Constitución Política, la cual plasma en sus artículos 7, 8, 70 y 71 entre otros, la obligación que tiene el Estado de proteger

las riquezas culturales del país a través de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades para crear identidad nacional, pues el Estado reconoce y protege la diversidad cultural y las demás manifestaciones artísticas en nuestro país.

Esta iniciativa parlamentaria tienen como objetivo generar, declarar **“PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO REINADO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LLANERA”**, que se celebra en el municipio de Arauca capital del departamento de Arauca, y con esto busca reconocer el municipio de Arauca como el lugar de origen a sus habitantes como gestores principales de dicho festival, por lo tanto, este Proyecto de ley conforme a los artículos constitucionales que he mencionado, busca generar sinergias entre los entes territoriales y el Gobierno nacional, para vincular al Ministerio de Cultura como rector del tema cultural y que contribuye a la financiación, fomento, divulgación, desarrollo y perpetuación de este importante evento cultural que se viene desarrollando de manera periódica, resaltando la riqueza folclórica, artística y cultural de los habitantes llaneros del municipio de Arauca.

Repasando sus antecedentes del festival, me parece adecuado indicar que dentro de la exposición de motivos señala el autor del Proyecto de ley, que desde mediados de los años sesenta algunos habitantes del municipio de Arauca, se dieron a la tarea de organizar un festival de música llanera dentro de las fiestas locales que desarrollaban y para esa ocasión participaron artistas colombianos y venezolanos muy importantes; se resalta que desde esa fecha en las fiestas de Arauca a seguir impulsando el festival con el fin de salvaguardar y promover el folclor llanero, convocando la ejecución del arpa, cuatro, maracas, bandola y bajo en la modalidad del mejor conjunto, además de incluir las competencias de voces en categorías masculina y femenina, parejas de baile criollo, poema y pasaje inédito, declamador de poema, coplero y candidata dama, acompañante y delegado.

Este festival ha sido muy popular para sus tradiciones culturales artísticas, lo que ha permitido contar en diversas ocasiones con la participación de delegaciones de ciudades como: el Meta, Villavicencio, San Martín y Acacías; además de convocar varios artistas de Casanare, Arauca Vichada, Guaviare y la colonia llanera en Bogotá; también es de resaltar que dicho festival se ha internacionalizado al contar con delegaciones de los Estados de Apure, Ojedes, Barinas, Portuguesa y Guárico, pertenecientes del vecino país Venezuela, en este contexto el festival es considerado como el más antiguo de la región de los llanos siendo, hoy por hoy, un importante escenario cultural para la manifestación artística, la diversidad cultural de los colombo-venezolanos.

Siguiente diapositiva. Sobre la diversidad cultural del festival, quiero indicar que como venía diciendo,

este festival cuenta con diferentes espacios para los representantes culturales, donde convergen grupos musicales con arpa, cuatro, maracas, bandola y bajo, en estas presentaciones se califica a los mejores intérpretes de esos instrumentos y se evalúa la interpretación desde distintos parámetros, pues, cada instrumento tiene sus diferentes niveles y líneas de complejidad; entre las actividades a desarrollar en este festival también se cuenta con la narración de Cacho, la cual es una narrativa de acontecimientos en donde el artista echa un cuento con anécdotas de una manera jocosa, buscando hacer reír a la gente, usando la terminología llanera, narrando los quehaceres de los llaneros en la sabana. También se tiene la narrativa llanera, en donde el poema surge el compartir del llano como la declamación en la vaquería, los amores y los desamores y su cotidianidad desde el amanecer hasta el atardecer; concursan también en el canto de vaquería, con el cual el llanero busca tranquilizar al ganado, generando una relación cercana entre el hombre llanero y el animal, este canto de vaquería fue declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, uno de los grandes atractivos que se destacan de este festival es la presentación de la danza del joropo, baile tradicional del llano y que la población de Arauca ha venido evolucionando como espectáculo, incluyendo pasos muchos más fuertes y marcados, con un zapateo simultáneo del hombre y la mujer y un vestuario más diverso y colorido, sin perder la autenticidad del marco de la tradición; como se puede apreciar, estimados colegas, en el desarrollo del festival se realizan una serie de actividades que redundan en la pervivencia y la cultura, en el folclor de las tradiciones araucanas, buscando con esto incentivar a los niños, a los jóvenes llaneros a aprender a expresar y a conservar su cultura llanera.

Frente al tema del reinado como estrategia de integración, me permito mencionar lo expresado por el autor del Proyecto de ley, donde indica que el festival cuenta con un reinado, el cual es considerado como estrategia de integración donde cada vez se vincula nuevas ciudades de nuestro país y de Venezuela, creando un espacio de integración cultural colombo-venezolano, fortaleciendo ese común denominador cultural, sociológico y folclórico, al exaltar no solamente la inigualable belleza de la mujer llanera, sino también su formación artística, su estructuración en el vasto universo de la idiosincrasia llanera.

Para la elección de la reina, se tiene en cuenta el talento, el canto, a la interpretación de cualquier instrumento musical, el conocer las bases del trabajo en territorio llanero, los mitos, las leyendas, la diversidad gastronómica y hasta la medicina tradicional; entonces la mujer que resulta elegida reina demuestra poseer un gran conocimiento cultural de la región llanera, además de poseer una visible belleza física, por lo tanto, se puede ver que en este certamen genera identidad, pertenencia y cohesión social.

El aporte del festival al crecimiento económico, apreciados colegas y asistentes, creo que no tiene discusión el aporte de los festivales al crecimiento

económico de la región, pues sabemos que estas festividades convocan un gran número de personas, de forma que durante la celebración del festival se impulsa la economía local y la generación de empleo en este caso como impacto positivo para el municipio de Arauca, pues en la afluencia de cientos de turistas de los Llanos Orientales y el resto del territorio nacional, al igual que en diferentes estados de Venezuela moviliza la economía local, entonces el que este festival sea cada día de mayor magnitud al contar con el respaldo del Gobierno nacional, indudablemente va a fortalecer el arraigo cultural y el crecimiento económico municipal. Entonces esto es otro factor importante de esta iniciativa legislativa, que declararía patrimonio cultural de la nación el festival ratificando la enorme riqueza de su legado.

En relación con el análisis del articulado, el artículo 1° describe el objeto que es declarar patrimonio cultural de la nación el festival araucano en la frontera, torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera. El artículo 2°, reconoce el municipio de Arauca como el lugar de origen, a sus habitantes como gestores principales del mencionado festival. El artículo 3°, establece que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura contribuirá a la promoción, sostenimiento, conservación, divulgación, desarrollo y fomento nacional e internacional de este festival araucano. El artículo 4°, dispone que el Ministerio de Cultura inicie la correspondiente para la declaratoria el manejo como patrimonio cultural del festival. El artículo 5°, autoriza al Gobierno nacional, para que dentro de los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, incorpore las partidas presupuestales para las siguientes obras de utilidad pública y de interés social, que tienen relación directa con la declaratoria como patrimonio cultural, obras cómo: cultural alma llanera, el museo festival del joropo, el monumento múltiple festival del joropo, la construcción del sendero y parque lineal histórico el festival del joropo, que incluye las cápsulas virtuales para la proyección de la obra en 3D y financiar la investigación y publicación de las memorias del festival del joropo, lo que busca en las leyes no es ordenar sino autorizar al Gobierno para que dentro de los alcances y límites del Marco Fiscal de Mediano Plazo en determinado momento puedan invertir en esas obras. El artículo 6°, establece que en un plazo no mayor a un año y la entrada de vigencia de esta ley en Radio y Televisión de Colombia (RTVC) producirá programas de televisión y radio del mencionado festival, destacando además los diferentes aspectos demográficos, sociales, económicos del municipio de Arauca, ya por último el artículo 7°, habla de la vigencia de la presente ley.

Para terminar mi exposición sobre el Proyecto de ley, les quiero compartir un vídeo sobre las fiestas de la araucanidad, que se vienen desarrollando en la actualidad, donde se reconocen y visibilizan a los pueblos del llano como fuerzas vivas y dinámicas en sus contextos culturales, y la fiesta de la araucanidad como camino para la salvaguarda de esas tradiciones.

Presidente, ¿Se escucha?, ¿Se escucha el video?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, sí estamos escuchando el video, sí estamos escuchando.

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

No tiene sonido.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, estamos viendo las imágenes, doctora Mónica Liliana, estamos viendo el coleo.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Por favor, lo pueden reproducir desde la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Mónica, le escucho, ¿Ya terminó?

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí Presidente, será que lo pueden reproducir desde la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Ya lo miramos, el video ya lo miramos, sin sonido, pero lo miramos.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

¡A listo!, entonces termino la exposición.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Mónica ya miramos el video ¿Le falta por terminar o no la exposición?

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Ya voy a terminar. Apreciados colegas, quiero extender la invitación a proteger las manifestaciones culturales de nuestro país y, por lo tanto, a votar positivamente esta iniciativa, este Proyecto de ley, a mi modo de ver, permite que se garantice la conservación de la diversidad, de la pluralidad del Estado colombiano, siendo este un principio constitucional, además el conservar las tradiciones culturales fortalece la economía local al promocionar e impulsar el turismo, sector que se puede generar el factor económico en varias familias, por lo tanto, esta iniciativa redundante en que se conserven los usos, costumbres y tradiciones de los ancestros y que pasan de generación en generación, es decir, su propósito es que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional del presente y el futuro. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Mónica. Bueno, ya escuchamos a la coordinadora ponente de este proyecto, vamos a escuchar al doctor José Vicente Carreño autor de tan importante proyecto. Tiene el uso de la palabra honorable representante José Vicente Carreño.

El honorable representante José Vicente Carreño:

Apreciado representante Oswaldo Arcos Benavides, Presidente de esta importantísima Comisión, saludarlos con todo cariño y aprecio a todos los colombianos y especialmente a mi amado departamento de Arauca, que en estos momentos están muy pendientes de este importante proyecto; a usted doctora Mónica Liliana, de verdad doctora Mónica que le agradezco enormemente, usted con esa majestuosa exposición casi que me corta inspiración porque usted lo ha hecho muy, muy bien, se lo agradezco muchísimo; la doctora Karina Rojano, gracias por hacer parte de esta ponencia, por supuesto, saludar a todos los honorables Congresistas de esta Comisión, a usted doctora Diana Marcela Morales, que debe estar muy contenta, querida Secretaria, porque es un proyecto de su tierra, de sus coterráneos, saludar a todos, al maestro David Parales, que se encuentra hoy con nosotros y sí usted me permite Presidente, darle unos momentos la palabra, toda vez que, aparte de ser un gran artista reconocido mundialmente como uno de los mejores, me escuchan por favor, gracias Presidente.

De verdad que hoy estamos celebrando, estamos de fiesta, estamos muy contentos en el departamento de Arauca, porque estoy convencido que con esta iniciativa que arranca hoy en la Comisión Sexta para su primer debate, es de singular importancia, de verdad que este Proyecto de ley que, con la ayuda de ustedes, queridos congresistas, declararemos patrimonio cultural de la nación el festival araucano, el torneo internacional del joropo y el contrapunteo y del reinado de la belleza llanera. Hemos concertado, créanme que así lo hicimos, con diversos círculos culturales, especialmente con los fundadores y los actuales gestores del departamento y del municipio de este mencionado festival que facilita, sin lugar a dudas, una serie de herramientas para el desarrollo y la consolidación del mismo, no voy a extenderme porque vuelvo y les repito, la doctora Mónica ha hecho una exposición magistral de todos los momentos e hizo un recorrido como si ella fuera araucana, como si lo conociera, como si viviera aquí, hizo un recorrido completo de la toda la narración de este importante festival. Yo por eso quiero pedirles, honorables congresistas, que ojalá unánimemente nos respaldaran esta iniciativa, los araucanos se lo vamos a agradecer, los araucanos lo vamos a celebrar y le vamos a agradecer a ustedes este importante respaldo, de verdad que yo no quería extenderme tanto, porque quiero, de pronto, tener la oportunidad de mostrar un video que está en Secretaría, para que me permitan y ustedes conozcan de ese deleite que tenemos en este departamento de Arauca, un departamento, que ha sido un departamento de mucha cultura, de mucha riqueza para el país, de mucho respaldo para la nación, y que hoy con el cariño que ustedes nos van a dar con su voto nos vamos a sentir respaldados, y aprovechar para invitarlos a que vengan a nuestras festividades también y conozcan de la belleza

llanera, conozcan de estos temas tan importantes de la cultura de nuestro querido y amado Llano.

De verdad agradecerles y quisiera no extenderme en todo el tiempo para poder darle la palabra al maestro David, como la persona que se ideó hace más de 50 años, esta iniciativa de festejar las fiestas de Arauca. Le agradezco Presidente y quisiera que me permitiera sí es posible este video que es muy corto, pero bastante alusivo al tema que nos ocupa. Dios los bendiga y muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, honorable representante José Vicente Carreño, entonces vamos a mirar su video y luego vamos a declarar la Comisión sesión informal para escuchar al doctor David Parales.

Bien pueda doctor José Vicente, para que usted pueda mostrar el video a los honorables representantes de la Comisión Sexta.

(Proyección video)

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No se está viendo el video, solamente estamos escuchando la música.

El honorable representante José Vicente Carreño:

Señora Secretaria, sí es tan amable, podría decirle de pronto a alguien...

Secretaria:

¡Ya! Presidente un segundo, y la persona encargada está intentando nuevamente proyectar el video.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Presidente, no se ve el video.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No se está viendo el video, doctora Diana, por favor, trate de cuadrar el sonido con la imagen a ver si el doctor José Vicente logra poner el video, para que los honorables representantes de la Comisión lo miren.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya estamos mirando...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor José Vicente le propongo lo siguiente, mientras arreglamos el sistema de poder ver el video, declaremos la sesión informal para escuchar al doctor David Parales, autor de esta iniciativa, ¿Le parece?

El honorable representante José Vicente Carreño:

Por supuesto, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡Vale!, entonces vamos a declarar sesión informal, ¿Quieren los honorables representantes de la Comisión Sexta declararse en sesión informal, para escuchar al señor David Parales invitado por el honorable representante José Vicente Carreño?,

manifestarlo a través de la plataforma, a través del chat o de manera verbal.

Arcos vota Sí.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota Sí, señor Presidente, señora Secretaria, gracias.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Mónica Valencia vota Sí.

El honorable representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño vota Sí.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota Sí.

El honorable representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Fernando Gómez vota Sí, Presidente.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro vota Sí.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota...

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita, Mónica Raigoza vota Sí.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente ¿Sí se dio mi voto?, ¿Lo escucharon? Esteban Quintero.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, ¡listo! Queda certificado...

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Dianita, Leal vota Sí, gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Karina Estefanía vota Sí, por el chat también.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota Sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

León Fredy vota Sí, el doctor Wilmer Leal vota Sí por la plataforma.

Señora Secretaria, por favor, anuncie el resultado de la votación para escuchar al señor David.

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación declarar sesión informal:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Sí, señor Presidente, trece (13) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”, en consecuencia, nos declaramos en sesión informal, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bien pueda el doctor David Parales tiene el uso de la palabra, como autor de este proyecto tan importante.

Maestro - Músico - David Parales:

Muy buenos días, un respetuoso saludo para todos los de la Comisión Sexta, en especial al doctor José Vicente Carreño ponente de este gran proyecto, un hombre que realmente quiere Arauca y que ha hecho mucho por los artistas nuestros.

Yo hablo en nombre de nuestros artistas araucanos y digo lo siguiente “yo funde este festival con el fin de realzar la música llanera a nivel nacional e internacional”, cuyo alcalde en aquella época era el doctor Luis Pérez y la junta directiva era Barrey Parales, Pablo Canay, Francisco Nomorrota, Alfonso Medina Delgado, Noel Anzola, el señor Santoyo, llamé a algunos coordinadores de Colombia y de Venezuela, para que se uniesen y que el lazo fuera más grande, de Colombia el maestro Jaime García gran escritor araucano, Jorge Carvajal Bonilla de Tame Arauca, que en paz descansa, y por Venezuela vino el señor Pedro Luis Gómez; los artistas invitados para aquella época, los grandes famosos del mundo estuvieron presentes, Ángel Custodio Loyola, el Carra de Palmarito, los cuatro... doctor Ramón Sanabria, algunos ya se nos fueron, de tal manera que este festival empezó a funcionar y a funcionar con los artistas venezolanos y los artistas colombianos, y ahora van y desfilan cada año todos los municipios y departamentos llaneros y estados llaneros de la hermana República de Venezuela, de tal manera, que yo felicito una vez más al doctor José Vicente Carreño, que ha hecho que este festival siga adelante y ¿Por qué no declararlo patrimonio cultural de la nación?, un saludo para allá a la gente de Arauca, para ustedes honorables representantes y no tengo más que decirles, sino agradecerles totalmente el apoyo para este gran proyecto. Muy amables a todos y que tengan un buen día.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor David ¿Me escucha, ya termino?

Maestro - Músico - David Parales Bello:

Sí, le escucho.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno muchas gracias, ya tenemos, señora Secretaria, ¿Listo el sistema para poder mirar el video que quiere presentar el honorable representante Vicente Carreño?, Secretaria ¿Me escucha?

Secretaria:

Presidente, está un poco pesado entonces...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a volver a la sesión formal entonces.

Secretaria:

Desde el Congreso estamos con problemas de conexión, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, entonces vamos a volver a la sesión formal para continuar con el Proyecto de ley, ¿Quiere la Comisión Sexta volver a la sesión formal?

Muchas gracias por la presentación, doctora Mónica Liliana, ¿Me escuchan, señora Secretaria?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, muchas gracias, doctor David, muchas gracias, doctor Carreño. Vamos a declararnos en sesión formal para continuar y sobre todo para darle lectura al articulado, ¿Quiere la Comisión Sexta declararse en sesión formal, para volver al articulado de este importante proyecto? Arcos vota Sí.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota Sí.

Secretaria:

Arcos vota Sí, Aquileo Medina vota Sí.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Mónica Valencia vota Sí.

La honorable representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota Sí.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota Sí.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño vota sí.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí, mi estimado Presidente.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria, Raigoza vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Secretaria:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota sí Secretaria.

Secretaria:

Villalba vota sí, León Fredy Muñoz vota sí.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita ¿La plataforma no está funcionando?

Secretaria:

No se abrió la votación por plataforma.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Entonces mi voto para registrar es con sí, por favor.

Secretaria:

Así es.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Doctora Diana, Esteban Quintero vota sí.

Secretaria:

Ya está registrado su voto Representante Esteban.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro vota sí, Secretaria. Gracias.

Secretaria:

Pizarro vota sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor infórmenos el resultado de la votación para postularnos en sesión formal.

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación declaración sesión formal:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

¡Sí!, Presidente, ~~(diecisiete—17)~~ dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, Presidente, ha sido aprobada la solicitud o la declaratoria de sesión formal, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Secretaria, por favor lea el articulado de este proyecto.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de siete artículos.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, léalos.

Secretaria:

Ninguno tiene proposición Presidente, si usted gusta los voy a leer.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor lea los que no tienen proposición para poder votarlos en bloque.

Secretaria:

Ninguno tiene proposición Presidente, los 7 artículos se votarían tal vienen en el informe de la ponencia Presidente, el cual tiene la debida publicación en gaceta.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡Okey!, por favor proceda con la lectura del articulado.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Artículo 1. Declárase patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo, el contra punteo reinado internacional de la belleza llanera que se celebra en el municipio de Arauca, Arauca.

Artículo 2. Reconózcase el municipio de Arauca -Arauca cómo el lugar de origen y a sus habitantes cómo gestores principales del festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contra punteo reinado internacional de la belleza llanera.

Artículo 3. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura contribuirá en la promoción, sostenimiento, conservación, divulgación, desarrollo y fomento nacional e internacional del festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contra punteo, reinado internacional de la belleza llanera.

Artículo 4. El Ministerio de Cultura iniciará lo correspondiente para la declaratoria y el manejo cómo patrimonio cultural del festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contra punteo, reinado internacional de la belleza llanera de acuerdo con lo estipulado en la presente ley y en los artículos 4, 5, 8 y 11, y 1 de la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008.

Artículo 5. A partir de la promulgación de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 341, 359 y 366 de la Constitución Política, autorizase al Gobierno Nacional para que efectúe las apropiaciones requeridas en el Presupuesto General de la Nación de conformidad con los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo para la remodelación, recuperación, construcción y terminación de las siguientes obras que tiene que ver de manera directa con la organización del mencionado festiva.

- a) Complejo cultural alma llanera.
- b) Museo festival del joropo.
- c) Monumento múltiple festival del joropo.
- d) Construcción del sendero y parque lineal histórico del festival del joropo, que incluye las cápsulas virtuales para proyectos de la obra en 3D.
- e) Investigación y publicación de las memorias del festival del joropo.

Artículo 6. En un plazo no mayor a un año de la entrada en vigencia de esta ley, radio y televisión de Colombia –RTVC-, producirán un programa de televisión y radio que será transmitido por el canal institucional Señal Colombia, Canal del Congreso y la Radio Difusora Nacional, sobre esta condición de patrimonio histórico y cultural del mencionado festival, destacando además los diferentes aspectos demográficos, sociales y económicos del municipio de Arauca.

Artículo 7. La presente ley rige a partir de la fecha de sanción y promulgación”.

Presidente, han sido leídos los 7 artículos del texto propuesto, puede usted someterlos a consideración, si lo considera necesario en bloque porque no tiene ninguna proposición, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vamos a poner en consideración el articulado leído, los cuales no tienen ninguna proposición adicional a la lectura que le ha dado la señora Secretaria; entonces en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, se cierra la discusión, señora Secretaria, por favor abra el registro para someter a votación los artículos, Honorables Representantes pueden hacerlo por la plataforma o de manera verbal a través de la plataforma. ¡Arcos vota sí!

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Arcos vota sí, está abierta la plataforma Representantes.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación del articulado.

Secretaria:

Presidente, en plataforma se registran diez (10) votos por el “SÍ”, de manera verbal seis (6) votos, son dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado leído tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Una vez aprobado el articulado, entonces señora Secretaria, título del Proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, Presidente. *“Por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera”*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título propuesto de este proyecto, se abre la discusión, se cierra la discusión; señora Secretaria, abra el registro para someter a votación el título del proyecto, Honorables Representantes pueden proceder a votar por la plataforma o hacerlo de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Arcos vota sí. Está abierta la plataforma Representantes.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título del Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación del título.

Secretaria:

Sí Presidente, se cierra la votación.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora Mónica Raigoza votó sí por la plataforma, para que la registre por favor.

Secretaria:

En plataforma están registrados tres (3) votos por el “SÍ”, de manera verbal trece (13) votos, en total son dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto del Proyecto de ley número 113 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias señora Secretaria. Entonces es querer de la Comisión que esta gran iniciativa pase a segundo debate. Tiene el uso de la palabra doctora Mónica Liliana Valencia, como coordinadora ponente, y para terminar el Honorable Representante Carreño, como autor del proyecto, doctora Mónica.

Secretaria:

Disculpe, ... Pregunta, ¿usted no lo puso a consideración cuando se votó el título?, faltaría el querer de la Comisión para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Repetimos la votación del título señora Secretaria?

Secretaria:

¡No!, Presidente, ponga a consideración la pregunta si la Comisión quiere que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno. ¿Quiere la Comisión Sexta que este Proyecto de ley pase a segundo debate?, por favor manifestarlo a través del chat, señora Secretaria, por favor anúncieme el resultado.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, ¡así lo quiere la Comisión!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Entonces, ha sido aprobado el Proyecto de ley, es querer de esta Comisión que pase para segundo debate. Tiene el uso de la palabra doctora Mónica Liliana Valencia, y luego le damos el uso de la palabra al doctor Carreño. Doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias señor Presidente. A todos mis colegas, quiero agradecerles el apoyo a este importante proyecto que va a permitir y conservar la cultura y contribuir al desarrollo económico de esta región tan importante para Colombia, muchísimas gracias. Un saludo muy especial al autor de este proyecto, también un saludo especial al señor David Paredes Bello, que nos ha acompañado en esta discusión de este proyecto tan importante para Arauca.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra, doctor Carreño.

Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. De verdad agradecerle enormemente a usted, doctora Mónica y a la doctora Rojano, por esta excelente noticia, agradecerles a todos ustedes queridos Congresistas por haberle dado la oportunidad a este departamento, que su festival, el festival más antiguo de Colombia hoy pase a plenaria de Cámara, de verdad que no tengo sino palabras de sentimiento, desde acá reciban todos ustedes ese cordial saludo de cada uno de los habitantes de este departamento, de nuestro querido y llamado Arauca, este proyecto como usted lo decía doctora Liliana, es un proyecto que va encaminado en fortalecer la cultura y la idiosincrasia del departamento de Arauca, del municipio de Arauca, y que además esto nos va a arrojar unos resultados muy importantes, toda vez que con esta aprobación quedaremos al mismo nivel de festivales tan importantes que conocemos a lo largo y ancho del país. Que Dios los bendiga, un sentimiento de mucha gratitud, aprecio y cariño por esta Comisión y toda la plenaria que estoy seguro de que allí también nos van a seguir apoyando, para que Arauca tenga ese gran reconocimiento como región y por ese gran aporte que los llaneros le han hecho no solamente al tema libertario de nuestro país, sino en la cultura también de nuestro país Colombia que tanto amamos y respetamos.

Dios los bendiga, muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted, doctor Carreño, así será, esta Comisión Sexta comprometida con la cultura y especialmente con el folclor y la cultura de Arauca, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Así es Presidente, muchas gracias. Siguiendo Proyecto de ley: “*Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara*”, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria...

Secretaria

“Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Cámara “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 112 DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO”

Ponentes: HH.RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO (Coordinadora Ponente), OSWALDO ARCOS.

Publicación: Gacetas P.L. 669/20, PPD 929/20.

Anunciado: 30 de septiembre de 2020”.

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡Ok!, bueno. Antes de darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto el número 120, vamos a darle el uso palabra al doctor Milton Angulo, que me lo ha pedido, doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. No, la palabra es para solicitarle permiso para salir de la plataforma a la una (1:00 p. m.), ya que me toca desplazarme a la ciudad de Cali y puedo tener inconvenientes en la transmisión, Presidente. Muchas gracias, a partir de la una de la tarde (1:00 p. m.).

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, doctor Milton, por acá lo esperamos, muchas gracias. Doctora Diana, por favor certifique y deje constancia que el doctor Milton Angulo se retira por trasladarse de la ciudad de Buenaventura a la ciudad de Cali, muchas gracias. Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 120.

Secretaria:

Sí, Presidente. El Representante Emeterio está pidiendo la palabra por el chat, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Presidente, era para el Proyecto de ley inmediatamente anterior, y aprovecho para darle la felicitación al doctor José Vicente Carreño, a Mónica Valencia y Karina Rojano, por este importante proyecto, creo que es de suma importancia resaltar, destacar y preservar las tradiciones e identidad de nuestros territorios. Solamente era para eso Presidente, continuemos con el orden del día, Presidente gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio. Señora Secretaria, por favor lea el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN.

Por las anteriores razones, nos permitimos presentar a consideración de la Comisión VI de la Cámara de Representantes ponencia positiva para primer debate al proyecto de ley N° 120 de 2020 Cámara “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO”.

De ustedes cordialmente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Coordinadora Ponente.

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, señora Secretaria, por favor abra el registro para someter a votación el informe de ponencia con que termina el proyecto número 120. Honorables Representantes, pueden proceder a votar por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

~~(Doce (12))~~ (Quince (15)) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente, me registra en la plataforma diez (10) votos por el “SÍ”, ~~(dos (02))~~ (cinco (05)) de manera verbal porque la Representante Karina Rojano ya lo había registrado en plataforma, son ~~(doce (12))~~ (quince (15)) votos por el “SÍ” ..., también está en la plataforma el Representante Milton, ya registrado su voto.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Bueno, ha sido aprobado...

Secretaria:

~~(Doce (12))~~ (Quince (15)) por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno. Una vez aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 120, vamos a escuchar a la doctora María José Pizarro, como coordinadora ponente de este importante proyecto. Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. ¿No sé si ahí se me escucha bien, me podría confirmar por favor?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡Sí!, se le escucha contundente, claro, estamos listos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, perfecto. En la pasada legislatura precisamente fue discutido y fue aprobado por unanimidad en esta Comisión, así como en la plenaria en la Cámara de Representantes este proyecto ley, en el Senado dadas las circunstancias de la pandemia, definitivamente no se pudo avanzar con la discusión del proyecto y se archivó, es decir, no hubo debates ni en comisiones, ni en plenaria; éste cómo ustedes ya saben y lo recordaran, es un Proyecto de ley que consta de tres artículos, por un lado está el objeto, la modificación del artículo 111 y la vigencia de la ley, esta ley busca precisar, dar claridad al artículo 122 de Ley 769 de 2002 que tiene referencia al Código Nacional de Tránsito Terrestre, que dispone en este artículo la obligación para las autoridades tránsito de señalar, de demarcar, de justificar todas las zonas de prohibición de parqueo en calle, de manera que se eviten dos tipos de arbitrariedades que se han evidenciado en el país, una administrativa y otra de carácter policivo:

En relación con la arbitrariedad administrativa, la definición genérica indiscriminada, injustificada y permanente de las zonas de prohibición de parqueo en calle, ¿por qué?, ha venido generando todo una situación, ya lo comentábamos la vez pasada en relación con la demarcación, se debería poner un horario a esta demarcación, a esta prohibición, de manera que la gente sepa en qué momentos y en qué momentos no puede parquear, pero no que todo el tiempo esté prohibido, porque esto obviamente administrativamente genera una arbitrariedad. Y policivo ¿por qué?, se están generando toda una serie de comparendos que generalmente incluyen el pago de grúas, pago de patios cuando, por ejemplo,

un domingo no hay tránsito en “x o y” zona y definitivamente está prohibido, lo que además permitiría descongestionar y organizar el tráfico y el parqueo en la ciudad.

En estas dos situaciones se ha generalizado, aunque no únicamente en las zonas centrales de las ciudades, también en muchísimos municipios, y lo que nosotros buscamos es desestimular, obviamente el carro, el uso del carro particular, obviamente incentivar el transporte público por todos los temas relacionados con el cambio climático y con la contaminación en las ciudades, en especial el transporte público-colectivo, masivo, obligando a los conductores de los carros, porque no existe todavía un transporte masivo de calidad, en especial en las grandes ciudades, a los conductores obviamente a competir por el cupo en los parqueaderos privados que en este caso son absolutamente escasos, muy poco controlados y casi monopolio de algunas empresas, y si nos vamos a la calle, lo que les comentaba hace algún momento; definitivamente nosotros estamos generando, digamos unas prohibiciones en zonas o en horarios, si no existe esa delimitación, si no existe esa definición, estamos generando todo un tema de congestión que se podría evitar en algunos casos o precisamente de descongestión para poder avanzar en lo que yo ya les comentaba hace un momento. La idea o más bien la modificación del artículo 76, establece siete situaciones que se han descrito que por la obviedad y por el sentido común no requieren demarcación, ni señalización, quiere decir que nosotros estamos dejando por fuera toda una serie de situaciones de manera que no se puedan establecer zonas de prohibición permanente de parqueo, obviamente exceptuando las 13 que les voy a referir a continuación:

En primer lugar, andenes, zonas verdes, zonas de espacio público destinadas para peatones, recreación, conservación, vías arterias, es decir, grandes avenidas, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce, en las vías principales y colectoras en las cuales expresamente indique la prohibición o la restricción de parqueo en relación con los horarios o tipos de vehículos, puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o cualquier acceso de este tipo, en zonas expresamente destinadas para el estacionamiento, la parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo obviamente las paradas de vehículos de servicio público o para limitados físicos o que presentan algún tipo de discapacidad, en carriles dedicados a transporte masivo sin autorización, en ciclo rutas o carriles dedicados con prioridad al tránsito de bicicletas, perdón ya este lo había dicho que era el número 7, el número 8 es a distancia mayor de 30cm de la acera, la doble fila de vehículos estacionados o frente a hidrantes o entradas de garajes, o accesos para personas con discapacidad, en curvas tampoco, digamos, estaría perdón exceptuado, donde interfiera con la salida de vehículos estacionados, donde las autoridades de tránsito lo prohíban expresamente y en zonas de seguridad, de protección de la vía férrea y en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones, etc.

En este sentido, digamos, por los demás eventos, todo lo demás fuera de estas 13 excepciones, lo que se busca es que las autoridades competentes ...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, se le fue el sonido, no sé si fue, ¿me escucha, doctora María José?, ¿Doctora Diana?

Secretaria:

¡No, Presidente!, ¡no se escucha!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Buenos listo, ¡ok!, es con la doctora María José...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¿Ahora si me escuchan?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Listo doctora María José, ya le escuchamos, se le había ido la señal hace minuto y treinta y dos segundos, pero ya volvió.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡Sí!, perdón. ¿no sé en qué parte me quedé?, para poder terminar, discúlpenme.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En los últimos dos minutos, en el último minuto doctora María José, en un minuto y treinta y dos segundos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, bueno. Lo que se busca es qué para los demás eventos o situaciones, las autoridades competentes, es decir, fuera de las 13 excepciones que ya nombré, se puedan obviamente justificar, demarcar y señalizar la zona, dejando explícitamente indicado como ya sucede en otros países del mundo, las horas y los días en los cuales opera la prohibición, esto lo que busca es evitar como yo ya les decía, ese tipo de arbitrariedades de orden administrativo y policivo que vienen afectando a la población.

Es un proyecto muy sencillo que como ya les dije al principio paso sin mayores problemas y por unanimidad en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, también en la plenaria, y lo que nosotros estamos buscando definitivamente es que pueda continuar su trámite en el Senado, fue donde precisamente se archivó el proyecto por la situación de la pandemia y la forma en la que venía operando el Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora María José, por su exposición a este tan importante proyecto que nos va a permitir sobre todo estar más tranquilos en nuestras zonas de parqueo que estén demarcadas y que no sean un parqueo permanente, sino provisional y todas las condiciones y características que usted ha entregado hoy en la Comisión Sexta. Señora Secretaria, por favor articulado e infórmenos si hay

alguna proposición con respecto a algún artículo de este proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto consta de tres (3) artículos, ninguno tiene proposición radicada, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, proceda a leerlos si es tan amable, señora Secretaria, no sin antes dejar claridad que el doctor Diego Patiño, se ha retirado de la Comisión por acudir a una cita, para acudir a sus tareas... Señora Secretaria, leer el articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, así quedará en el acta la constancia del Representante Diego Patiño. Articulado:

“Artículo 1°. Objeto. Esta Ley tiene por objeto dar claridad al artículo 112 de la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre-, para evitar arbitrariedades como la imposición de comparendos por parquear en zonas no señalizadas y la designación de zonas de prohibición de parqueo de manera injustificada e indiscriminada.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 112 de la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre-, el cual quedará así:

“Artículo 112. De la obligación de señalar las zonas de prohibición. Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalada y demarcada en su sitio previa decisión del funcionario de tránsito competente. No se podrán establecer zonas de prohibición permanentes, salvo por razones de seguridad debidamente justificadas; en todos los demás eventos, la señalización deberá indicar los días y horas en los cuales opera la prohibición. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código. Carecerán de validez la imposición de comparendos por estacionar en zona prohibida cuando fuera de los casos previstos en el artículo 76 en el lugar no exista la señalización prevista en el presente artículo.

Artículo 3°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha su sanción y publicación en el Diario Oficial y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.”

Presidente, ha sido leído los tres (3) artículos del texto propuesto, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a poner en consideración los artículos leídos que no tienen ninguna proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? Señora Secretaria, por favor abra el registro para votar.

Secretaria:

Presidente, la Representante Mónica está pidiendo la palabra.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Mónica María Raigoza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente, ¡sí!, qué pena se la pedí por el chat para no interrumpirle. Presidente, quería frente a este proyecto que me parece de suma importancia, dado que en muchos municipios las zonas de parqueo incluso en espacios públicos están siendo concesionadas, entonces son los concesionarios los

que están de alguna manera previa zonas, pero no están haciendo las demarcaciones; sólo tenía una observación con respecto al articulado y es en el artículo 2°, no se doctora María José, como ponente, cuando dice de la obligación de señalar las zonas de prohibición, -toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio, previa decisión-, ahí dice, -del funcionario de tránsito-, considero que debería estar es, “previa decisión de la autoridad de tránsito competente”, la ley no se le hace al funcionario cómo tal sino a la autoridad; no sé si de pronto consideraron ese tema o si la redacción por decir funcionario no pasa absolutamente nada.

Gracias, Presidente, era sólo eso.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Mónica, muchas gracias. Yo creería que es un punto para analizar, doctora María José, y de pronto para la ponencia para segundo debate podamos incluir “la autoridad de tránsito”. Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Estoy de acuerdo con lo que expresa usted señor Presidente, creo que la doctora Mónica, digamos, alerta sobre una posible mejora del proyecto, entonces estaríamos de acuerdo en incluirlo para el segundo debate. Gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias doctora María José. La doctora Mónica Raigoza ¿quiere dejarlo entonces como constancia y lo incluimos para segundo debate, doctora Mónica?

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡Sí, señor Presidente!, ¡claro que sí!, era sólo como observación. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Entonces, continuamos en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, señora Secretaria, por favor abra el registro para que los Honorables Representantes voten el articulado de este proyecto; bien puedan Honorables Representantes proceder a votar por la plataforma o manifestarlo verbalmente. ¡Arcos vota sí!

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, quiero dejar la constancia que ya me he vuelto a conectar a la sesión, por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Rodrigo, ya certificamos y dejamos constancia de que usted se reintegra con careta y todo aquí a la Comisión Sexta, muchas gracias.

Secretaria:**Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1º, 2º, y 3º del Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara:**

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación del articulado.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, queda cerrado el registro, en plataforma se registran once (11) votos por el "SÍ", y de manera verbal Presidente, se registran siete (07) votos por el "SÍ", son dieciocho (18) votos Presidente por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el articulado propuesto, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto, título del proyecto.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, título y pregunta.

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 112 DE LEY 769 DE 2002, CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE"

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con la pregunta, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título del proyecto leído y el querer de la Comisión de que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se

abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor abra el registro para que los Honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

¡Listo, Presidente!, queda abierto el registro para votar el título y pregunta.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 120 de 2020 Cámara continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre la votación, el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Se cierra en este momento el registro para la votación, en plataforma se registran nueve (9) votos por el "SÍ", y de manera verbal siete (7) votos por el "SÍ" Presidente, dieciséis (16) votos por el "SÍ" Presidente, cero (0) por el "NO", en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente disculpe, Dianita ¿en la plataforma quedó mi voto que no lo muestra?, lo busco en la plataforma y no me lo muestra, por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, certifique si el voto de la doctora Mónica Raigoza quedó.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, ¡sí quedó registrado en la plataforma!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Bueno, ha sido aprobado el título de este proyecto y es querer de la Comisión que esta iniciativa pase para segundo debate. Tiene el uso de la palabra, doctora María José Pizarro, y escuchamos al doctor Navas que se encuentra en plataforma. Doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, muchas gracias colegas. Definitivamente se trata de un proyecto como yo lo decía, sencillo pero que tiene un gran impacto yo creo que en la vida cotidiana de los ciudadanos, evitando arbitrariedades que se vienen presentando de todo tipo y arbitrariedades además que están afectando gravemente y sobre todo en tiempos de pandemia a la ciudadanía; entonces, agradecerles por haberle dado trámite a este Proyecto de ley, por permitir que continúe a la plenaria y esperemos que esta vez pueda seguir el trámite en el Senado como debería haber correspondido en el período pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, Honorable Representante María José, fue un gusto compartir esa coordinación de ponencia, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del orden del día. Cuarto Proyecto de ley:

“Proyecto de Ley No. 206 de 2020 Cámara “POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN LA HERMANDAD NAZARENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

*Autor: H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA.
Ponente: H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Publicación: Gacetas P.L. 689/20, PPD Gaceta 960/20.
Anunciado: 30 de septiembre de 2020.”*

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar debate, al proyecto de Ley número 206 de 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN LA HERMANDAD NAZARENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Atentamente,

*AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara
Ponente.”*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Antes de ponerla a consideración de los Honorables Representantes, quiero darle el uso de la palabra al señor ponente, al doctor Aquileo Medina. Tiene el uso de la palabra Honorable Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente, muy amable. Compañeros, este Proyecto de ley fue presentado en la anterior vigencia y alcanzó el tercer debate en el Congreso de República, es decir, las dos de Cámara y en Senado tercer debate, no alcanzó el cuarto debate por tiempo, es un Proyecto de ley que busca declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre; entonces, es un Proyecto de ley que ya fue aprobado en la anterior vigencia, por tiempo no se logró, entonces queda a disposición.

El objetivo de este Proyecto de ley es declarar como patrimonio cultural e inmaterial de la nación a la organización de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú en el departamento de Sucre, cuna importante del conocimiento ancestral, la tradición, las costumbres y ritos que conforman y mantienen la expresión de la identidad cultural, ancestral de esta región. Si nosotros hablamos del municipio de Santiago de Tolú de Sucre, Presidente, este es uno de los más antiguos de Colombia, fue fundado el 25 de julio de 1535 por Alonso de Heredia, con el nombre de “Villa Corona Tres Veces de Santiago de Tolú”, el objetivo principal de la creación de este municipio de Tolú no fue otro que el de mantener un centro de abastecimiento que asegurara la supervivencia de los colonos instalados exclusivamente en esta región, y para mantener el saqueo de los cementerios del “Sinú”, y que posteriormente sirvió de trampolín para colonizar las zonas aledañas, las sabanas y riberas de los ríos Sinú, San Jorge y del mismo río Cauca.

Este Proyecto de ley cuando hablamos del municipio de Santiago de Tolú, también Presidente estamos hablando de los negros africanos al igual que los blancos españoles, llegaron a estas tierras sin mujeres, tuvieron por lo tanto que apelar a las indígenas, este proceso de intercambio sexual, diría yo, dio lugar al mestizaje, adicionalmente el factor cultural fue claramente afectado por las creencias católicas de los conquistadores, sobre todo de los españoles, situación que obligó a que los colonos y esclavos continuarán con sus prácticas a escondidas, manteniendo sus ideas ancestrales las cuales se han ido perdiendo con el tiempo, pero que han venido siendo rescatadas y manifestadas por una organización como la que se pretende exhortar en el presente Proyecto de ley. Por eso Presidente y compañeros, es importante nuevamente dale la aprobación a este proyecto.

En el año 2004 la honorable Asamblea del Departamento de Sucre, le hace un reconocimiento como patrimonio departamental, por medio de la

Ordenanza número 09 del 08 de agosto del 2004; así mismo el Concejo Municipal de Tolú por medio del Decreto 001 del 03 de marzo del año 2003, le reconoce como patrimonio cultural y religioso del municipio de Santiago de Tolú. En el 2006 fue registrado ante la Cámara de Comercio con el código S-0505112, y en el año 2011 la comunidad cambia su razón social y toma el nuevo nombre de “Asociación Hermandad Nazarena de Santiago de Tolú”, esto para darle validez al nombre en el que siempre se ha conocido en la población, y en el 2015 el honorable Concejo Municipal ratifica la Hermandad Nazarena como Patrimonio Municipal, por medio del Acuerdo 006 de noviembre del 2015.

Este Proyecto de ley solamente tiene tres (3) artículos Presidente, el cuál ponemos a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Sexta. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, Honorable Representante Aquileo Medina, por su exposición de cómo termina el informe de ponencia. Vamos a poner a consideración el informe de ponencia, una vez sustentada por el Honorable Representante Aquileo Medina, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor proceda a abrir el registro para que los Honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Así es Presidente, la plataforma ya está abierta para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación del informe de ponencia.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Disculpe Presidente, Emeterio Montes vota sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor deje el voto del doctor Emeterio, constancia que su voto es positivo para le informe de ponencia de este proyecto, doctor Emeterio.

Secretaria:

Presidente, se cierra el registro, en plataforma han votado nueve (9) Representantes por el “SÍ”, de manera verbal siete (7) Representantes por el “SÍ” Presidente, son dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara.**

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, una vez aprobado el informe de ponencia con que termina el informe de este proyecto, vamos a votar el articulado, ¿existen algunas proposiciones en la mesa para algún artículo, que modifiquen algún artículo de este proyecto, señora Secretaria?

Secretaria:

¡No, Presidente!, el texto propuesto consta de cuatro (4) artículos, ninguno tiene proposición radicada, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces, proceda a leerlos para proceder a votar en bloque.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Procedo a leer los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

“Artículo Primero. Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la comunidad de la Hermandad Nazarena del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre.

Artículo Segundo. Ríndase homenaje a los fundadores, promotores y líderes de la comunidad de la Hermandad Nazarena del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, como transmisores de creencias ancestrales y culturales.

Parágrafo. El gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, deberá incluir a la comunidad de la Hermandad Nazarena, sus ritos y costumbres, dentro de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

Artículo Tercero. Autorícese al Gobierno Nacional para que, de acuerdo con la Constitución Política, con las competencias que establecen las leyes y teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos del Presupuesto General de la Nación, a través del Ministerio de Cultura, contribuya a la promoción, protección, conservación, divulgación y financiación de las costumbres y enseñanzas que la comunidad de la Hermandad Nazarena del Municipio de Santiago de Tolú, en el Departamento de Sucre, comparte con la población toludeña y visitantes del puerto turístico.

Parágrafo. Las asignaciones presupuestales que pudiese efectuar el Gobierno Nacional, se destinarán a la construcción de una sede para la Hermandad Nazarena, adecuación y restauración de imágenes representativas y organización de la celebración de sus ritos, festejos y promoción de valores sociales y culturales.

Artículo Cuarto. La presente ley rige a partir de su promulgación”.

Presidente, ha sido leído el articulado propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el articulado que no tiene ninguna proposición que los modifique, vamos a ponerlo a consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; por favor señora Secretaria, abra el registro para que los Honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Presidente, está abierta la votación en la plataforma.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora Karina Rojano vota “sí” en la plataforma, doctora Diana, para que por favor certifique ese voto.

Señora Secretaria, por favor cierre el registro de votación y anuncie el resultado de la votación del articulado.

Secretaria:

Presidente, se cierra el registro, en plataforma hay registrado un (01) voto por el “SÍ” de la Representante Martha Villalba, y de manera verbal quince (15) votos por el “SÍ” Presidente, son dieciséis (16) votos por “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados el bloque de artículos 1º, 2º, 3º y 4º, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título y pregunta del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Título propuesto:

“POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN LA HERMANDAD NAZARENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Presidente, ha sido leído el título del proyecto puede usted someterlo a consideración con el querer de la Comisión para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para votar el título del proyecto; Honorables Representantes pueden proceder a votar por la plataforma o verbalmente. ¡Arcos vota sí!

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 206 de 2020 Cámara continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora Karina ha votado por la plataforma sí. Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Se cierra el registro en plataforma, en plataforma se registran nueve (9) votos por el “SÍ” Presidente, y siete (7) por el “SÍ” de manera verbal, ya que la Representante Karina lo hizo a través de la plataforma, son dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero

(0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, como lo ha manifestado la señora Secretaria, ha sido aprobado su título y es el querer de nuestra Comisión que pase esta iniciativa para segundo debate. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria, no sin antes darle el uso de la palabra al doctor Aquileo Medina, para manifestar sus agradecimientos a la Comisión.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, mi Presidente, ha sido muy gentil. De verdad que agradecerle de manera muy especial a todos los compañeros de la Comisión Sexta, por haber dado viabilidad y aprobación nuevamente a esta importante iniciativa, a este Proyecto de ley, la riqueza cultural que contiene cada una de las costumbres y las celebraciones adelantadas por esta Hermandad Nazarena del Municipio de Santiago de Tolú, en el Departamento de Sucre, dentro y fuera de los días no solamente de Semana Santa, se ha convertido a largo de estos años en una comunidad con manifestaciones y costumbres propias que son de mucha importancia para la región y para el país mismo; por eso les agradezco de parte de nuestro compañero Héctor Vergara, de nuestro partido Cambio Radical, de su equipo de trabajo, la UTL de él y la nuestra, muchas gracias por este apoyo y por la aprobación nuevamente de este Proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, Honorable Representante y a su equipo y al equipo del Honorable Representante Héctor Vergara, por la gran iniciativa que presentaron a esta Comisión. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Siguiendo Proyecto de ley...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, por favor apague su micrófono. Doctora Diana, dejamos constancia de que se retira de la plataforma el doctor Milton Angulo, por trasladarse vía terrestre desde la ciudad de Buenaventura a Cali, muchas gracias. Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Siguiendo proyecto de ley.

“Proyecto de Ley No. 101 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”.

Ponentes: HH.RR. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER (Coordinadora Ponente), KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO. Publicación: Gacetas P.L. 665/20, PPD 997/20. Anunciado: 30 de septiembre de 2020.”

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, aquí estoy. Doctora Diana, entonces sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, hay un impedimento radicado por la honorable...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, lea el impedimento para someterlo la votación.

Secretaria:

“IMPEDIMENTO.

Solicito a la comisión aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 101 de 2020 cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”, Debido en mi condición de madre de un menor, en edad de escolaridad; podría verme afectada o beneficiada en la discusión del proyecto de ley.

*MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Representante a la Cámara Partido de la U.”*

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vamos a poner en consideración el impedimento de la doctora Mónica María Raigoza, se abre la discusión, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; abra el registro para someter a votación el impedimento, honorables Representantes está abierto el registro para proceder con su votación por la plataforma o verbalmente. ¡Arcos vota no!

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Me retiro de la plataforma.

Secretaria:

Así es Presidente, la Secretaría certifica que la Representante Mónica Raigoza, se encuentra fuera de la plataforma.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual – impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara – Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José.

Tres (3) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Once (11) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, cierra la votación y anuncie el resultado de la votación con respecto al impedimento de Mónica María Raigoza.

Secretaria:

Representante Aquileo, no le escuchamos.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas votó no, ¿no sé si quedó guardado?

Secretaria:

Ya verifico Representante, ¡No, Representante!, ¡no quedó registrado su voto! Presidente, once (11) votos se registran en plataforma, de los cuales son tres (3) por el “SÍ”, ocho (8) por el “NO”, más tres (3) por el “NO” de manera verbal, Presidente, once (11) votos por el “NO”, tres (3) por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Representante Mónica María Raigoza.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces le solicitamos a la honorable Representante Mónica María Raigoza, que puede ingresar a la plataforma para continuar con el debate de este proyecto. Entonces, siguiente punto del Orden del Día, por favor el informe de ponencia con que termina este proyecto.

Secretaria:

Sí, Representante. Procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN.

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión VI Constitucional dar primer debate al proyecto de ley N° 101 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación”

MARTHA VILLALBA HODWALKER
 Representante a la Cámara.

KARINA ROJANO PALACIO
 Representante a la Cámara.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto número 101 de 2020 Cámara, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, antes de ponerlo a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Sexta, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Martha Villalba, para que sustente este informe de ponencia. Doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Quiero pedir excusas porque tengo que tener la cámara apagada debido a los problemas de conexión y también porque quiero proyectar de igual forma una presentación muy breve de este proyecto de ley, que entre otras cosas es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, en donde junto con la Representante Karina Rojano iniciamos el trabajo de preparar esta ponencia a esta honorable Comisión, en donde indudablemente hemos destacado y queremos destacar que este proyecto de ley pretende establecer medidas de corresponsabilidad, para que de esta manera podamos garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes de nuestro país el derecho a la educación, y de igual manera establecer el cumplimiento de los deberes y las obligaciones que tienen los padres, los tutores y los cuidadores estén a cargo de menores de edad.

Entre otras cosas también este proyecto de ley tiene por objeto estructurar el ausentismo escolar en tres categorías: una de ellas es el ausentismo ocasional; la otra es el ausentismo temporal y el ausentismo definitivo; nosotros también pretendemos y hemos establecido como uno de los objetos también de este proyecto de ley, es establecer que para mí me parece a mi modo de ver, algo novedoso en nuestro país, es una escala de multas en términos de salarios mínimos diarios para que ellos padres de familia, los tutores o quienes tengan bajo la custodia legal a nuestros niños y nuestras niñas y que de alguna u otra manera sean los causantes de que nuestros niños y nuestras niñas no asistan a nuestras instituciones escolares, y de esta manera promueven el ausentismo escolar.

Existen muchas consideraciones, honorables Representantes, entre las cuales nosotros podemos manifestar, existen disposiciones de la Organización de Naciones Unidas en donde se establece más o menos que existieron 264 millones de niños, niñas y jóvenes en el mundo, que no asistieron a las escuelas y que se presentó una deserción escolar aproximada del 3.08%, lo cual representa de que 311.366 niños y jóvenes en nuestro país no asistieron a las escuelas; esta es una cifra que para nosotros es preocupante, al igual que para los autores de este proyecto de ley, porque entre otras cosas nuestros niños y nuestras niñas y adolescentes al no estar en las instituciones de educación, obviamente se ven sometidos a riesgos como la explotación sexual, el trabajo infantil, la delincuencia organizada, el consumo de sustancias psicoactivas y demás peligros que siempre están acechando nuestros niños, a nuestras niñas en la sociedad que vivimos. Por lo tanto se hace necesario establecer medidas que permitan de alguna manera reducir esa tasa de deserción escolar, y ese es una de las causas y de los objetos fundamentales de este proyecto de ley, con la finalidad especialmente de que los padres de familia se vean obligados o los tutores y cuidadores se vean obligados a la imperiosa tarea y a la responsabilidad de que nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes estén en las instituciones educativas y sobre todo logrando

prepararse para forjar un mejor futuro; la verdad que nosotros encontramos muchos casos entre los cuales podríamos citar el tema en Estados Unidos, donde ya existe esta normatividad similar, de igual manera encontramos casos en países como Puerto Rico, Chile, Costa Rica, Argentina, en la cual hay consideraciones sobre este particular.

De igual manera, existen disposiciones de la Corte Suprema de Justicia frente a este tema que hoy estamos abordando con este proyecto de ley, como son los casos de la Sentencia T-008 del 2016, en donde se establece que los derechos fundamentales de nuestros niños como un derecho al tema de la educación; de igual manera la Sentencia T-743 del 2013, por lo cual se le otorga una doble connotación reconociendo la educación como un derecho y a la vez como un servicio público.

Nosotros en el tema de Colombia, en el caso de nuestro país, el Ministerio de Educación Nacional expresa que se puede identificar las posibles causas por las cuales el estudiante se retira, clasificándolo en cinco dimensiones: la primera dimensión es personal, en donde existen muchas variables como es el bajo rendimiento, el problema de lectura que es muy, muy común, los problemas de escritura y de igual manera el tema de la oralidad; otra es la dimensión familiar y es cuando los padres se trasladan de un lugar a otro; de igual manera existe una tercera dimensión que es institucional, en donde los establecimientos educativos se encuentran lejanos del lugar de residencia de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes; existe una cuarta causal y es variables que podrían contextualizarse, como el pandillismo, la prostitución, la drogadicción, el acoso escolar, el matoneo escolar que lo hemos hablado muchísimo, entre otros, las que podrían considerarse dentro de esta dimensión, y la quinta son otras razones que ya el Ministerio de Educación se ha manifestado sobre este tema. Y es por esto que tanto el Ministerio de Educación Nacional, tanto a nivel nacional como territorial viene realizando acciones importantes para lograr que efectivamente nuestros niños, nuestras niñas, estén en las instituciones de educación de básica primaria, secundaria y demás. En Colombia cerca de 10 millones de niños aproximadamente se encuentran matriculados y especialmente así lo corrobora el Ministerio de Educación, de los cuales encontramos nosotros que existe una tasa de deserción en la cual podríamos nosotros decir que está en el orden de aproximadamente, diríamos nosotros que de un 63% y un 37%, respectivamente.

Este es un proyecto ley la verdad que importante, es un proyecto de ley que ya tiene de alguna forma aplicación en otros países, y la verdad que queremos invitar a esta Comisión a que lo consideremos, es un proyecto que contesta de ocho (8) artículos y que incluye la vigencia y la derogatoria, y es importante que se considere que los padres de familia también tienen un compromiso en la formación, en la permanencia de nuestros niños en las instituciones de Educación. El artículo primero define el objeto de la iniciativa; el artículo segundo define el ámbito

de aplicación, el cual será para todos los padres de familia, para los tutores, los cuidadores a cargo de los menores de edad, en edad de escolaridad; el artículo tercero define las categorías de ausencia escolar, que ya las hemos manifestado; el artículo cuarto estipula las sanciones por consentir la inasistencia a los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad, y de igual forma establece el monto de los mismos en salarios mínimos; de igual manera en el artículo quinto, dispone de los recursos obtenidos a que serán destinados; el artículo sexto define la responsabilidad de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas; el artículo séptimo señala la responsabilidad que tiene y aquí no podemos excluir de ninguna manera, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por cuanto bajo su custodia está la defensa y los intereses de nuestros niños, niñas y adolescentes y, el artículo octavo, señala la vigencia y la derogatoria del mismo.

Así que señor Presidente, honorables Representantes, quiero invitarlos de verdad a que este proyecto de ley pase a su segundo debate, entre otras cosas, porque consideramos nosotros importante porque aquí estaríamos garantizando la no vulneración del derecho fundamental que tienen nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes de recibir la educación, no solamente de calidad, sino también la permanencia en las instituciones de educación en nuestro país. Era mi intervención, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias doctora Martha, por su exposición de la proposición con que termina el informe de ponencia. Vamos a poner en consideración la proposición como termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria, abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar esta proposición del informe de ponencia con que termina este proyecto; bien puedan honorables Representantes, pueden proceder a votar por la plataforma o verbalmente. ¡Arcos vota sí!

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota sí.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Está abierta la plataforma para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Catorce (14) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro para su votación y anuncie el resultado; Luis Fernando Gómez vota ¡sí!, señora Secretaria por favor deje constancia.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente perdón, tampoco carga mi plataforma, Raigoza vota ¡sí!, mi impedimento no me fue aceptado.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora Mónica Raigoza vota ¡sí!, ¿alguien más se nos queda por votar antes de cerrar el registro? Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente, en plataforma ya está cerrado el registro, se reportan en plataforma diez (10) votos por el “SÍ” Presidente...

Secretaria:

... De manera Verbal cuatro (4) votos por el “SÍ” Presidente, son catorce (14), votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO” Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Dianita, Leal vota ¡sí!

“Nota: Votación cerrada, no se alcanzó a contabilizar el voto”

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Procedamos, anúnciame, señora Secretaria ¿si en el articulado de este proyecto existe alguna proposición sobre la mesa que varíe algún artículo o lo modifique o lo sustituya?

Secretaria:

¡Sí, Presidente! El texto propuesto consta de ocho (8) artículos, de los cuales dos (2) tienen proposiciones, y los demás artículos no tienen proposiciones, Presidente. Artículo 4° y 5° tienen proposición.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, entonces por favor procedamos a leer el articulado y procedemos a votar los artículos que no tienen proposiciones. Articulado señora Secretaria, leamos los artículos que no tienen proposición, para someterlos a votación en bloque y luego votamos los que tienen proposición.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Los artículos que no tienen proposición, son los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 8°, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, proceda a leerlos con sus proposiciones.

Secretaria:

Presidente, esos son los artículos que no tienen proposición, los leería entonces tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, entonces leamos los que no tienen proposición para someterlos a votar en bloque.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Artículos que no tienen proposición, voy a leer tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

“Artículo 1°. Objetivo. Las disposiciones previstas en esta ley, tiene por objeto establecer medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes del país el derecho a la educación, así mismo, propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley, se aplicará a todos los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad en edad de escolaridad, que se encuentren en el territorio nacional y que no garanticen que los niños, las niñas o los adolescentes asistan a las instituciones educativas públicas o privadas.

Artículo 3°. Definiciones:

Absentismo escolar: Para efectos de esta ley se entiende absentismo escolar como la ausencia ocasional, frecuente o total no justificada, de un menor al centro educativo en edad escolar, ya sea por voluntad propia, de los padres, tutores o responsables legales. Se considera también como ausentismo escolar el hecho que un menor, en edad comprendida entre los cinco y dieciséis años, no este escolarizado en ningún centro educativo.

Ausencia ocasional: Para efectos de esta ley se entiende ausencia ocasional, la inasistencia no justificada por más de tres (3) días hábiles seguidos durante una semana.

Ausencia temporal: Para efectos de esta ley se entiende ausencia temporal, la inasistencia no justificada por más de diez (10) días hábiles seguidos durante un mes.

Ausencia definitiva: Para efectos de esta ley se entiende ausencia definitiva, la inasistencia no justificada por más de treinta (30) días hábiles seguidos.

Artículo 6°. Responsabilidad de las Instituciones Educativas. Las instituciones educativas públicas y privadas tendrán como responsabilidad:

a. *Las instituciones educativas tendrán la obligación de llevar un control riguroso de la asistencia de los niños, las niñas y los adolescentes, así mismo, realizar la verificación respectiva de manera periódica, con los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad, para confirmar la causa de la inasistencia.*

b. *Las instituciones educativas tendrán la obligación de reportar a las autoridades de policía competentes, para que se inicie de oficio con la respectiva sanción, cuando los niños, las niñas y los adolescentes, presenten ausencia ocasional, frecuente o total no justificada, al centro educativo.*

Artículo 7°. Responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá la obligación de iniciar proceso y seguimiento a los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad en atención a lo previsto en el párrafo segundo del artículo cuarto (4) de la presente Ley, y obviará en razón a lo contemplado por la Ley 7 de 1979.

Artículo 8°. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.”

Presidente, ha sido leído el bloque de artículos que no tienen proposición y que se votarían tal cual viene en el informe de la ponencia, los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 8°, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces vamos a proceder a votar los artículos que no tienen proposición, entonces en consideración los artículos que no tienen proposición leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota ¡sí!

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 8° del Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, es para ver si después de la votación me puede dar el uso de la palabra que la estoy pidiendo por la plataforma antes de que avance la votación del proyecto.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente, se ha cerrado el registro, la votación queda de la siguiente manera, once (11) votos en plataforma por el “SÍ”, cuatro (4) de manera verbal

por el “SÍ”, ya que la Representante Martha Villalba lo había hecho también por plataforma, Presidente son quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 8° tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, proceda a leer las proposiciones que están hoy sobre la mesa de la Secretaría General Comisión, para modificar los articulados. Tiene el uso de la palabra el doctor Ape Cuello, luego sigue la doctora María José Pizarro, antes de proceder a votar los artículos que tienen proposición, doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. El proyecto me gusta mucho, Marthica y Karina, yo solamente le sugeriría para segundo debate que se establezcan unas obligaciones también para las Secretarías de Educación, que deben pedir el informe a los colegios sobre las asistencias para poder llevar un control y a su vez puedan reportar al Ministerio de Educación Nacional, pudiera haber escrito un artículo nuevo, pero me parece que era mejor hacerles solo la sugerencia para que lo tenga en cuenta en la ponencia para segundo debate. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Ape. Tiene el uso de la palabra doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidente. Bueno, es que yo tengo dudas con el proyecto, yo entiendo que el proyecto pretende establecer una corresponsabilidad a las familias... ese derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas en la educación básica, en la educación media; ahora, digamos a mí me genera dudas ¿por qué?, porque por un lado se supone que la educación es un derecho que además de ser un derecho fundamental entre otras, la educación básica, la educación primaria, la educación media, pero lo cierto también es que nosotros como país y como Estado no hemos podido garantizarle al 100% de los niños el acceso a la educación, y digamos de alguna manera desconoce la realidad que se vive no solamente en las ciudades, en muchas ciudades, sino también en las zonas rurales. Entonces, yo entiendo que el tema de este, no sé cómo llamarlo, comparendo, multa, no sé, sí, de multas básicamente que se le quiere imponer a los padres en relación con el abstencionismo, por un lado es un problema que hemos discutido muchísimo en esta Comisión, es un problema que el Estado no ha solucionado a fondo, que hay toda una serie de medidas que deberían tomarse y que es una corresponsabilidad cuando hablábamos, de corresponsabilidad no solamente hacia las familias, sino también hacia el Ministerio de Educación y hacia las Secretarías de Educación, como bien lo apuntaba el Representante Ape, digamos, yo creo que no se ha analizado a fondo por

parte del Ministerio de Educación ¿cómo empieza este proceso?, ¿cómo ha venido manifestando?, ¿cómo ha venido creciendo año tras año?, analizar las respuestas que se han dado por parte del ministerio, ¿si estas han sido efectivas?, y aquí obviamente lo que tenemos que hacer es centrarnos en los alumnos, es decir, en los niños, niñas y jóvenes que no pueden continuar con su educación, en especial como digo en las zonas rurales, y esto tiene que ver con las emociones que están sintiendo, con una respuesta que muchas veces dan al rechazo que se vive en la escuela en distintos grados y en distintas escalas, y aquí podríamos recordar no solamente el tema del ausentismo, sino también el tema del suicidio, y hay casos obviamente de chicos que se han suicidado precisamente por el ambiente escolar que se vive; quiere decir que hay aspectos que influyen en esto, estamos hablando del ambiente escolar, de la autoestima, del nivel de atención que les pueden prestar los padres, del grado de motivación.

Entonces, digamos, yo sí creo que es importante pensar ¿qué grado o cómo son las relaciones entre el profesorado y el alumnado?, ¿cómo es el clima del aula en clase?, si por ejemplo en medio de esta pandemia los jóvenes ¿han podido acceder?, los niños que no han podido continuar porque no tienen acceso a internet, y volvemos nuevamente a lo mismo, que no se desarrollaron los currículos y los mecanismos para poder continuar con la formación... les afectó, ¿si existe realmente un área de psicología que pueda atender a los estudiantes?, y digamos el grado de consciencia a los niños sobre la importancia de continuar con su formación escolar. Entonces, yo por eso digo, el Ministerio de Educación tendría que expedir inmediatamente o casi que, y ahí digamos es como un poco la propuesta, casi que una política pública desde este proyecto de ley tendría que venir acompañado de una política pública por parte del Ministerio de Educación Nacional, para prevenir el absentismo escolar, para que se garanticen y se tomen medidas que permitan que los niños puedan acceder y los adolescentes puedan acceder a ese derecho fundamental, el derecho a la educación, se necesitan campañas preventivas, se necesita todo un paquete de medidas para prevenir la deserción escolar y que ellos sean activos en el proceso.

Entonces, yo entiendo, digamos que el proyecto está bien intencionado, pero no siento que se estén tomando medidas para garantizar lo que debería estar ya garantizando el Estado colombiano, y es una educación gratuita, universal, de calidad, que logre superar esas brechas entre lo urbano y lo rural, o entre los distintos estratos sociales, por ejemplo, a mí me asaltaba mucho o más bien, llamo la atención sobre precisamente lo que decía la Senadora Paloma Valencia hace recientes días, hace días, que se deberían era emitir bonos para que los chicos puedan pasar a las escuelas, porque FECODE dice que no es momento para volver a las clases, y no puedo evitar relacionarlo con este proyecto, porque aunque tenemos la tendencia a votarlo de inmediato de manera positiva, porque claro que hay

una corresponsabilidad por parte de las familias, también hay toda una serie de circunstancias en el país que no permiten garantizar que el 100% de los niños, las niñas y de los adolescentes, puedan continuar con su formación, incluido por ejemplo el embarazo adolescente, que lo planteábamos en un debate reciente con la Ministra de Educación y frente a lo cual no hubo respuestas contundentes, ¿pueden las chicas que son abusadas o que son madres adolescentes, continuar con su formación y así garantizar un futuro diferente para sus niños, para sus hijos también y para sus familias?, no sé, yo realmente quisiera escuchar un poco a las ponentes en relación con estas dudas que planteo, porque si no, pues no sé, me veo obligada a votar de manera negativa, y siento que es un proyecto que tiene muy buenas intenciones, pero le falta un componente claro, que es la corresponsabilidad del Estado. Gracias.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, ¿me regala por favor el uso de la palabra, para poder explicarle a Ape Cuello y la Representante María José Pizarro?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, muchas gracias. Doctora Martha, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Bueno, la verdad me parece importante el aporte que realizan tanto el Representante Ape Cuello, como la Representante María José Pizarro, vamos a considerarlos, pero sí quiero y en el caso de Ape Cuello me parece importante y lo tendremos en cuenta para el segundo debate; pero es importante María José, bueno al hacer la aplicación precisamente de este proyecto de ley en el caso de nuestro país, el Ministerio de Educación Nacional establece las posibles causas por las cuales el estudiante se retira y las clasificó en cinco dimensiones, las cuales lo mencionamos nosotros, voy a volver a hacerlo:

Como es el caso de la dimensión personal y que hace referencia a temas, como el bajo rendimiento, como las causales por las cuales nuestros estudiantes no asisten a las clases, y están el bajo rendimiento escolar, los problemas que se tienen de lectura, de escritura, los problemas de oralidad, entre otros, que están muy relacionados con el tema académico. Hay también una dimensión familiar, que es el desempleo de los padres o de los acudientes, la poca importancia, porque también este es un aspecto que hay que considerar de los padres de familia o de los acudientes al tema de la educación, esa es una segunda dimensión que establece el ministerio de las causas por las cuales nuestros estudiantes pueden ausentarse de las mismas. La tercera dimensión es una dimensión institucional, con variables como la dispersión, lo que tú acabas de mencionar, el tema de que están en lugares apartados, no cuentan con internet, en el caso hoy del Covid-19, los altos costos

educativos, los conflictos entre los estudiantes que se presentan, que también son situaciones que alejan a nuestros jóvenes de las escuelas. Hay una cuarta dimensión, que es la del contexto delictivo, como el pandillismo, la prostitución, la drogadicción, el acoso escolar, el matoneo, que a mi modo de ver son circunstancias en las cuales hay que luchar muchísimo, hay que trabajar bastante, el embarazo a temprana edad por parte de nuestras adolescentes, y existen otras razones que también en el mismo ministerio establece, por las cuales nuestros estudiantes no acuden a las clases.

Pero también tengo que decir y reconocer que el Gobierno Nacional, viene realizando tanto a nivel nacional como territorial, la manera de cómo contrarrestar y por eso surgen una serie de programas importantes como son, el tema de la gratuidad en el sector público, la gratuidad educativa, la articulación con los programas de “Familias en Acción y Red para la Superación de Pobreza Extrema”, que son programas que están en todo el territorio nacional, absolutamente en todo el territorio nacional, la inversión en el sector solidario y en las Cajas de Compensación Familiar, la alimentación escolar también es otro aspecto clave que hoy se utiliza para que nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes estén y permanezcan en las instituciones de educación, es más, en la pandemia hemos visto cómo se despliega a las viviendas, a las residencias, a los lugares dispersos a llevar la alimentación escolar de nuestros niños aún en pandemia y aun cuando no están asistiendo a las clases, y la retención oportuna, hay aspectos como incentivos condicionados al acceso y a la retención oportuna en el sistema escolar.

Aquí también quiero manifestar que uno de los fundamentos de este proyecto de ley, está mucho en las Sentencias en la T-743 de 2013, en cuanto se reconoce a la educación como un derecho y a la vez como un servicio público, y aquí también es importante manifestar que son responsables por la educación de los niños, niñas y adolescentes, la familia, que entre otras cosas es la primera que está obligada para ello, el Estado, obviamente tú lo decías María José, ¿qué ha hecho el Estado?, ¿qué hace el Estado para que nuestros niños permanezcan?, y la sociedad misma, aquí todos tenemos de alguna manera que contribuir, y no podemos dejarle única y exclusivamente responsabilidades al Estado para ello, aquí todos tenemos que concurrir, la familia, el Estado y la sociedad no se pueden excluir de la responsabilidad de la permanencia de nuestros niños, y eso está claro en esta sentencia.

Así que señor Presidente, o sea, yo de verdad quiero manifestar de que existen en este momento de las proposiciones que conocemos, dos, una en el caso, dos proposiciones de León Fredy Muñoz, una de ellas hace referencia al artículo 4°, la cual vamos a aceptar porque las razones de la modificación están muy ligadas a la objeción de conciencia; y el artículo 5°, quiero manifestarle que nos gustaría que lo dejara como una constancia, por cuanto el hecho de dejar la sanción transitoria durante un año equivale

a considerar la infracción del derecho y no como una producción de un perjuicio, o sea, yo creo que es un escarmiento suficiente, lo temporal, además la imposición de la multa como tal, así que por favor, le pedimos que deje como constancia la proposición al artículo 5°, y acogemos la proposición del artículo 4° que son las únicas que conozco frente a este proyecto de ley.

En cuanto a lo que manifiesta Ape, quiero decirle que ya en el artículo 4° está contemplado, pero bueno, de todas formas, lo consideraremos y estaremos muy atentos a este tema; aquí es importante que este proyecto de ley es solo para padres y tutores por la responsabilidad que se tiene al matricular a sus hijos en una institución de educación, no solamente es matricularlo, es también que el padre de familia esté muy atento a que efectivamente sus hijos vayan a clase. Así que señor Presidente, creo que con ello quisiera que siguiéramos avanzando con estas explicaciones, en la discusión de este proyecto de ley.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha Villalba por sus explicaciones. Entonces, vamos a poner a consideración la primera proposición presentada... Doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. De igual manera yo quiero también verle la importancia a los proyectos de ley, yo creo que estos proyectos son importantísimos, pero también como lo mencionaba María José, yo creo que aquí hay que hacerle un análisis muy, muy profundo, y cuando Martha menciona las cinco dimensiones, yo creo que amerita de verdad analizar una a una, porque yo creo que aquí hay un problema y es un problema estructural del Estado, y sobre todo en Colombia que día a día hay unas brechas que se abren cada día más, hay una desigualdad tenaz, una inequidad tenaz, que precisamente tiene que ver con estas dimensiones que mencionaba Martha, y es un problema estructural que el Estado obviamente tiene que venir a solucionar antes de empezar a imponer algunas sanciones.

Y quiero mencionar como varias cosas, por ejemplo el debate que vimos en el tema de la infraestructura educativa, todos sabemos lo que pasó con los recursos del “FFIE” a lo ancho y largo de todo el territorio, hay un déficit más o menos en de unas 50.000 aulas clase para poderle generar las condiciones óptimas de tener una población educativa en excelentes condiciones, y sabemos lo que pasó, pero esta primera etapa 12.000 aulas, y de las 12.000 que eran de 512 colegios, pues vemos que solamente se ha entregado, no sé, no más de 100 colegios y vemos como está; o sea, eso es un elemento donde nuestros niños, y lo digo porque en mi municipio y en otros que conozco, incluso hay colegios que están en pico y placa, o sea, son niños que van un día unos, otro día otros, porque no hay

ninguna capacidad de infraestructura para tenerlos; eso como un primer elemento.

Hay otro elemento que si bien el “PAE”, como dijo Martha ahorita, que están en una preocupación enorme, yo lo que siento es que el “PAE” es insuficiente para tener una población educativa con condiciones alimentarias sanas y propicias para un desarrollo mental, es que un cuerpo sub-nutrido es una mente subdesarrollada, y eso es una cosa clara, si los niños y las niñas no se alimentan bien obviamente el problema de lectoescritura, todos estos problemas del conocimiento obviamente van a tener más inconvenientes; tenemos una población que ahorita con lo que hemos visto del DANE, cerca al 20%, unos dicen que el 20%, otros dicen que un poco más en el desempleo, se van a generar unas condiciones más adversas, y si vamos a entrar más allá en la violencia que viene generando en muchos territorios, pues eso también genera unas condiciones para que los niños y niñas no puedan ir, por más voluntad que tengan los padres o los acudientes, se generan unas condiciones obviamente lamentables para llevarlos allí a las aulas de clase o para garantizarle una óptima educación.

Yo creo que aquí hay un problema estructural real, es real, un problema bravísimo, y si vamos al otro elemento, de lo que hemos insistido tanto, hay una necesidad hoy de hacer una modificación al Acto Legislativo del Sistema General de Participaciones, todos vemos en el porcentaje en que está hoy, versus lo que se intentaba, hoy estamos en un 26% de los ingresos corrientes para el Sistema General de Participaciones que son los recursos precisamente para salud y para la educación, que ese es el otro ingrediente que con FECODE también hay unas dificultades por la negociación que hay, y también tiene que ver con todo esto. Entonces, yo creo que aquí hay un problema estructural que no se ha analizado profundamente, que tendremos que dar el debate también con amplitud y con todos los sectores, ¿qué piensa FECODE por ejemplo de este proyecto de ley?, yo preguntaría, ¿qué piensa FECODE?, ¿qué piensa la asociación de padres que existe?, o sea, aquí hay muchos ingredientes que tenemos que tener en cuenta para estos proyectos; si bien yo veo que tiene unas buenas intenciones, pero ¿cómo damos el debate entonces profundo del problema estructural que hay allí?, porque hay un problema estructural real que va a impedir que los niños y las niñas puedan estar en las condiciones como dice, la educación es un derecho fundamental, la Constitución lo tiene claro hasta los 15 años, o sea, la preescolar, la básica y la media, pero es un derecho fundamental ¿para cuántos niños?, ¿realmente hay un derecho fundamental que sea universal?, pregunto yo, si no están las condiciones dadas hoy para lo que es la educación pública, porque sabemos lo que hay en muchos colegios, en muchos municipios, por ejemplo la cobertura contratada que en últimas también es parte de alguna manera de esos privados, y muchas veces son hasta escuelas de garaje que prestan ese servicio, porque se vuelve hasta un

negocio esa manera de sustituir el Estado, un Estado insuficiente, entonces también ahí hay que hacer un análisis profundo ¿qué es lo que hay?, ¿cómo se está conformando esto?, si vamos al detalle del asunto, le digo que el Estado es real problema que no ha sabido solucionar las necesidades que hay hoy.

Yo sí, obviamente lo acompañaré, pero yo sí creo, a los ponentes y a los autores, que esto amerita un muy buen análisis, yo sí no me opongo porque creo que en plenaria obviamente el debate va a ser más profundo, donde analizaremos cada uno de estos detalles; pero yo sí creo que hay un problema estructural que el Estado no ha resuelto, un problema que tiene que ver desde lo económico, desde la violencia, desde la falta de oportunidades que tiene que ver con este tema; para poder imponer sanciones yo creo que el Estado tiene que brindar unas soluciones a toda la sociedad. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, honorable Representante León Fredy. Antes de darle el uso de la palabra a la doctora María José Pizarro, vamos a declararnos en sesión permanente, con el propósito de poder anunciar proyectos y poder terminar este proyecto, su debate. ¿Quiere la Comisión Sexta declararse en sesión permanente?, por favor manifestarlo, señora Secretaria por favor, anuncie si algún honorable Representante no quiere declararse en sesión permanente, ¿señora Secretaria?

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente, la Comisión quiere declararse en sesión permanente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo también haciendo de profesora en estos momentos como nos toca a muchas madres hoy en día, pero la pregunta, digamos lo que yo quisiera preguntar, además como un poco ampliando lo que ya exponía mi colega León Fredy, es por ejemplo, si... conceptos, aparte del concepto del Gobierno por parte de otras organizaciones, como por ejemplo FECODE, organizaciones de padres de familia, tal vez la de papás, no sé, bueno, ¿si aparte del concepto emitido por el Gobierno tenemos algún tipo de concepto adicional o si se ha realizado alguna audiencia, para escuchar también a los padres de familia o algunos directores de colegios de instituciones educativas?, una pregunta para la coordinadora ponente. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora María José. Bueno, entonces yo creería qué agotadas las intervenciones de los honorables Representantes, vamos a proceder a escuchar las proposiciones, doctora María José, no le escucho muy bien. Doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra para que le responda la inquietud

que tiene la honorable Representante María José Pizarro, antes de proceder a votar las proposiciones del articulado, doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Este proyecto para nosotros realizar la ponencia como tal, consultamos a expertos en el tema, pero también quiero decirle a María José de que antes de irnos al segundo debate obviamente haremos las respectivas audiencias, nosotros juiciosos hemos estado, pues una vez nos dieron la ponencia quisimos cumplir el mandato legal, por lo tanto, está en el trámite mismo del proyecto de ley, pues se van a hacer las audiencias, se van a escuchar los conceptos y demás.

Pero la verdad que nuestra ponencia fue realizada con expertos, con personas que han venido trabajando precisamente el tema de educación en nuestro país, hemos escuchado voces, entre otras cosas es importante aclarar que este proyecto busca es que los padres de familia se sientan responsables que efectivamente sus hijos acudan a las escuelas de nuestro país, es una responsabilidad que no se puede eludir, y creo que hoy esta iniciativa propende precisamente a este tema, independientemente de los compromisos que también se tienen por parte del Estado, bueno y acabo de mencionar las distintas actividades que se realizan permanentemente, las políticas públicas que el Gobierno Nacional tiene y ha implementado a lo largo y ancho del país y las acciones que se vienen haciendo, obviamente que hay que corregir, ¡claro que tenemos que corregir!, porque todavía no somos el país perfecto, el país que soñamos, el país que queremos, nosotros estamos en la construcción, recuerda que el tema del presupuesto de educación hasta hace 8 años estaban dedicados a la guerra, a combatir la guerra en Colombia, hoy después de 6 años más o menos aproximadamente, es que se está invirtiendo en educación y yo creo que hay que esperar un poquito para poder exigir mucho más del Gobierno Nacional en esta materia.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, honorable Representante Martha Villalba. Entonces, vamos a proceder señora Secretaria a leer las proposiciones que están sobre la mesa de la Secretaría General, con respecto al articulado; señora Secretaria, por favor ¿lea las proposiciones sobre la mesa que corresponden a qué artículo?, ¿señora Secretaria, me escucha?

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Procedo entonces a leer las proposiciones que modifican los artículos 4° y 5° del Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara.

“PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 4 al Proyecto de Ley N° 101 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”, en lo concerniente al párrafo tercero, así:

(...)

Parágrafo Tercero. Están exentos de las disposiciones previstas en la presente Ley, los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad en edad de escolaridad, que estén vinculados a programas de educación alternativa.

Del mismo modo, se respetará la formación basada en situaciones étnicas, religiosas, o similares.

Presentado por,

*LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.”*

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 5 al Proyecto de Ley N° 101 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”, así:

Artículo 5°. Los recursos obtenidos por incurrir en cualquiera de los comportamientos mencionados en el artículo cuarto (4), se destinarán para fortalecer la calidad educativa en las instituciones educativas, serán consignados en la cuenta que para tal efecto disponga las autoridades educativas competentes.

Parágrafo: Transitorio. Durante el primer año de vigencia de la presente ley, Los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad, a las que se les imponga multas, deberán participar en programas o actividades pedagógicas de convivencia en las instituciones educativas, la cual será administrada por las autoridades educativas competentes.

Presentado por,

*LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.”*

En este caso se elimina del párrafo la palabra *“Transitorio. Durante el primer año de vigencia de la presente ley”*.

Presidente, estas son las dos proposiciones, que modificaría los artículos 4° y 5° del proyecto de ley en mención.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, infórmeme a la Comisión ¿si estas proposiciones están avaladas por la ponente?, ¿señora Secretaria?

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, tenemos información desde Secretaria, ¡no!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¿número están avaladas por la ponente?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

La del artículo 4°, ¡sí!, ¡avalada! Por favor, le solicitamos al Representante que la del artículo 5° la deje como constancia y la estructuramos de mejor manera.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vale. Entonces, vamos a poner en consideración la proposición para el artículo 4° que está avalada por la coordinadora ponente, y ahora sometemos a votación la de la proposición del artículo 5°, si el autor de esta proposición la retira o la deja como constancia.

Entonces, en consideración la proposición que modifica el artículo 4° avalada por la señora ponente, doctora Martha Villalba, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria, por favor abra el registro para someter a votación la proposición avalada por la coordinadora ponente, la doctora Martha Villalba; honorables Representantes,

pueden votar por la plataforma o manifestarlo verbalmente aquí en la plataforma. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Procedemos a abrir el registro para votar el artículo 4° con la modificación propuesta y avalada por la Representante Martha Villalba, Presidente.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación artículo 4° con la modificación propuesta por el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera – Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Secretaria, por favor confirma mi voto en la plataforma, ¡sí!, por favor, gracias.

Secretaria:

¡Así es, Representante!, está registrado su voto en plataforma, Representante Aquileo.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Secretaria, Pizarro vota ¡sí!, es que no se algo pasa con la plataforma y no está funcionando bien, gracias.

Secretaria:

¡Ok, Representante! Pizarro vota ¡sí!, queda registrado el voto.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡No!, ya me lo registró por la plataforma, es que está lento, entonces no me configura, pero ya, gracias.

Secretaria:

Tranquila, Representante, ¡sí!, ya lo veo en plataforma, su voto está registrado, igual el de la Representante Martha Villalba.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro de votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Se cierra el registro, en plataforma aparecen catorce (14) votos por el “SÍ” y de manera verbal dos (2) votos por el “SÍ”, son dieciséis (16) votos por el “SÍ” Presidente, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4° con la modificación propuesta por el honorable Representante León Fredy Muñoz, proposición avalada por la Representante Martha Villalba, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, vamos a proceder a votar la proposición el artículo 5° que no está avalada por la honorable Representante Martha Villalba, en consideración la proposición presentada al artículo 5°, ¿doctor León Fredy?, ¿quién está pidiendo el uso de la palabra?, no escucho.

Secretaria:

¡El Representante León Fredy!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Representante León Fredy, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, la proposición es mía, yo tengo una proposición, no tengo lío en dejarla como constancia para segundo debate, no hay lío.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, muchas gracias, doctor León Fredy. Entonces, con la proposición dejada como constancia por el doctor León Fredy Muñoz, procedemos a la siguiente proposición, ¿existe alguna otra proposición, doctora Diana, o sometemos a votación el artículo 5° tal cual como está?

Secretaria:

¡Así es, Presidente!, la proposición queda como constancia y se procede entonces a votar el artículo 5° tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vale. Entonces, en consideración el artículo 5° tal cual como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión, se cierra, señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar el artículo 5° tal cual como viene en la ponencia, honorables Representantes pueden votar, pueden hacerlo por la plataforma o de manera verbal. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Está abierto el registro, Representantes...

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación artículo 5° tal cual viene en el informe de la ponencia – Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

(~~Dieciséis (16)~~) (Quince (15)) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, señora Secretaria, certifique el voto del doctor Luis Fernando positivo al artículo 5°. Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente, queda cerrado el registro, en plataforma se registran doce (12) votos por el “SÍ”, de manera verbal (~~cuatro (4)~~) (tres (3)) votos por el “SÍ” Presidente, son (~~dieciséis (16)~~) (quince (15)) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 5° tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

“Nota: Se registran de manera verbal solo tres (3) votos por el “SÍ”, teniendo presente que el voto de la honorable Representante Martha Villalba se encuentra registrado en la plataforma virtual, para un total de quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”.”

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Tenemos sobre la mesa más artículos para aprobar o terminamos ya el articulado, señora Secretaria?

Secretaria:

Terminamos el articulado, Presidente, el bloque de artículos...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, entonces título y pregunta, por favor.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente. Título propuesto.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto puede usted someterlo a consideración, con el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, en consideración el título y la pregunta de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o hacerlo de manera verbal aquí en la plataforma. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Señor Presidente, está abierto el registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
(~~Quince (15)~~) (Doce (12)) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, cierre el registre de votación y anuncie el resultado de la votación del título y la pregunta.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Queda cerrado el registro, la Representante Martha Villalba votó en plataforma, queda registrado en plataforma Presidente, (~~doce (12)~~) (nueve (9)) votos por el “SÍ”, de manera verbal tres (3) votos por el “SÍ” Presidente, (~~quince (15)~~) (doce (12)) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y

el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 101 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

“Nota: Verificada la información que se encuentra registrada en la plataforma virtual, se evidencian nueve (09) votos por el “SÍ”, de manera verbal tres (03) votos por el “SÍ”, para un total de doce (12) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”.”

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente Martha Patricia Villalba, para terminar el proceso de este proyecto. Doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente. De verdad gracias a todos, a usted especialmente por la manera como le dio trámite a esta iniciativa parlamentaria, importante por cuanto establece un sistema de compromiso triple, tripartita, en donde la familia, la sociedad y el Estado se vinculan a que nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes permanezcan en nuestras instituciones de educación, es un reto enorme y es un compromiso de todos, y de esta manera garantizamos el futuro de todos y cada uno de ellos.

Así que de verdad mis agradecimientos y vamos a hacer que este proyecto tenga amplia difusión, tal cual como ha sido sugerido, vamos a organizar audiencias públicas para que el trámite de segundo debate en la plenaria, tenga la acogida y la celeridad y que esto por fin sea ley de la República en muy corto tiempo. Gracias a todos.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha Villalba, y este ha sido el querer de la Comisión de que esta gran iniciativa pase a segundo debate. Doctora Diana, por favor el siguiente punto, anuncie proyectos para el día de mañana.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Anuncio de proyecto de ley para la sesión de mañana, Presidente.

“Proyecto de Ley No. 290 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES FIJOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Publicación: Gaceta P.L. 711/20, PPD en gaceta 997/20.”

“Proyecto de Ley No. 092 de 2020 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS IMPEDIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES A ESTUDIANTES BAJO SU CUIDADO”

Publicación: Gaceta P.L. 654/20, PPD en gaceta 998/20.”

“Proyecto de Ley No. 102 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS PARA EL COBRO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS TARJETAS Y/O MATRÍCULAS PROFESIONALES”

Publicación: Gaceta P.L. 665/20, PPD en gaceta 1011/20.”

“Proyecto de Ley No. 028 de 2020 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY 30 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Publicación: Gaceta P.L. 630/20, PPD en gaceta 1034/20.”

“Proyecto de Ley No. 142 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 30 DE 1992”

Publicación: Gaceta P.L. 674/20, PPD en gaceta 1040/20.”

“Proyecto de Ley No. 076 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE E INCENTIVA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE POSGRADOS DE LOS ATLETAS DE ALTOS LOGROS”

Publicación: Gaceta P.L. 652/20, PPD en gaceta 1040/20.”

“Proyecto de Ley No. 158 de 2020 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO A ESTUDIOS DE SEGUNDA LENGUA Y EXÁMENES DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LOS MEJORES BACHILLERES Y PROFESIONALES GRADUADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS”

Publicación: Gaceta P.L. 678/20, PPD en gaceta 1043/20.”

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que se discutirán en la sesión de mañana, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra antes de terminar la sesión a la doctora María José Pizarro, para una constancia. Bien pueda, doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡No, Presidente!, si ya vamos a levantar la sesión no es necesario. Gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

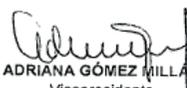
Bueno, muchas gracias. Entonces, muchas gracias para todos, ha sido un día muy productivo para todos los colombianos con la aprobación de estas grandes iniciativas que han presentado los honorables Representantes.

Citamos para mañana, para seguir con los debates de los proyectos de ley a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Muchas gracias, feliz tarde.

Secretaria:

¡Así es, Presidente! Siendo las dos y diecinueve de la tarde (2:19 p. m.), se levanta la sesión.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidenta


DIANA MARCHELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.